



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1361

Bogotá, D. C., miércoles, 11 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 33 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 14 DE 2024

(mayo 8)

Periodo Legislativo 2023-2024

Sesión formal

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día miércoles 8 de mayo de 2024, siendo las 8:00 a. m., los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República, previa citación, se reunieron de manera formal con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el Orden del Día.

La Presidenta, honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Da inicio a la sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial solicitando al Secretario realizar el llamado a lista.

El Secretario, doctor Juan Pablo Porras Florián:

Realiza el llamado a lista para la sesión ordinaria formal presencial del miércoles 08 de mayo de 2024, contestando los siguientes honorable Senadores:

SESION FORMAL 8 DE MAYO DE 2024

HONORABLE SENADOR	ASISTE	ASISTE EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN	EXCUSA	QUÓRUM DELIBERATORIO	QUÓRUM DECISORIO
Cepeda Sarabia Efraín					

HONORABLE SENADOR	ASISTE	ASISTE EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN	EXCUSA	QUÓRUM DELIBERATORIO	QUÓRUM DECISORIO
Femey Silva Idrobo	X				
Echeverri Piedrahíta Guido	X				
Fortich Sánchez Laura	X				
Gallo Maya Juan Pablo					
Hernández Silva Yuli Esmeralda					
Lobo Chinchilla Didier			X		
Meisel Vergara Carlos Manuel					
Name Cardozo José David			X		
Pineda García Marcos Daniel		X			
Restrepo Correa Ómar de Jesús	X				
QUÓRUM INICIO SESIÓN				X	

Acto seguido informa a la Presidencia que contestaron cuatro (4) honorables Senadores y Senadoras, conformándose quórum deliberatorio.

Con excusa, dejan de asistir los honorables Senadores:

José David Name y

Didier Lobo Chinchilla

La Presidenta:

Manifiesta que cuando se constituya quórum decisorio, se someterá el Orden del Día a aprobación y solicita al Secretario dar lectura al Orden del Día.

El Secretario:

Con gusto señora Presidenta,

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión formal del día miércoles 8 de mayo de 2024, siendo las 8 y 20 de la mañana.

I**Llamado lista y verificación del quórum.****II****Lectura y aprobación del Orden del Día.****III**

Sesión ordinaria, formal, presencial, debate de control político a la Misión de Descentralización mediante el Decreto número 1665 de 2021, fue creada la Misión con el objetivo de elaborar los estudios técnicos e insumos en materia de descentralización que permitan evaluar el modelo actual y presentar iniciativas Constitucionales y legislativas. Esta Misión concluyó sus actividades el 1° de marzo de 2024 y expidió las propuestas que fortalecerán las instancias, leyes y políticas que conforman los procesos de descentralización en el país.

Cítese al Director General del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Alexánder López Maya*, al Ministro del Interior, doctor *Luis Fernando Velasco Chávez*, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*. Invítese al Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, doctor *Gilberto Toro Giraldo*, al Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamento, doctor *Didier Tavera Amado*, a la Directora de la Asociación Nacional de Ciudades Capitales Asocapitales, doctora *Luz María Zapata Zapata*, al Director Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Ciudades Intermedias, doctor *Santiago Espina*. De acuerdo con la proposición número 09 presentada a consideración de la Comisión por el Senador Guido Echeverri Piedrahíta, aprobada en la sesión ordinaria formal presencial del jueves 21 de marzo de 2024, suscrita por los Senadores *Didier Lobo Chinchilla*, *Laura Fortich Sánchez*, *Ómar de Jesús Restrepo*, *Ferney Silva Idrobo* y *Carlos Meisel Vergara*.

IV**Lo que propongan los honorables Senadores y Senadoras de la República.**

Leído el Orden del Día, el Secretario informa a la Presidencia sobre las siguientes excusas y delegaciones:

El Director del DNP presenta excusa y delega al doctor Julián Torres Jiménez, Director de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal, se encuentra en el recinto; el Ministro del Interior presenta excusa y delega al señor Viceministro General, doctor *Diego Andrés Cancino Martínez*, se encuentra en el recinto; el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presenta excusa y delega al Viceministro General, doctor *Diego Alejandro Guevara*, quien está llegando. Respecto de los invitados el Director de la Federación Nacional de Departamentos, doctor

Didier Tavera Amado, presenta excusa, no delega, por cuanto los días 8 y 9 la Federación realizará un encuentro de gobernadores, alcaldes y gremios en la ciudad de Pereira; la doctora *Luz María Zapata* de Asocapitales, no contestó, no asistió no delegó; de la Federación Nacional de Municipios, delegaron al Secretario General *Norman Julián Muñoz*, quien se encuentra en el recinto; de la Asociación Colombiana de Ciudades Intermedias delegaron al doctor *Santiago Espina*; de Asocapitales delegaron al doctor *Hugo Pérez*, quien se encuentra presente.

Señora Presidenta, está leído el Orden del Día para someterlo a consideración una vez se constituya quórum decisorio.

La Presidenta:

Solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:**III**

Sesión ordinaria formal, presencial, debate de control político a la Misión de Descentralización. Mediante el Decreto número 1665 de 2021 fue creada la Misión con el objetivo de elaborar los estudios técnicos e insumos en materia de descentralización que permitan evaluar el modelo actual y presentar iniciativas Constitucionales y legislativas. Esta Misión concluyó sus actividades el 1° de marzo de 2024 y expidió las propuestas que fortalecerán las instancias, leyes y políticas que conforman los procesos de descentralización en el país.

Cítese al Director General del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Alexánder López Maya*; al Ministro del Interior, doctor *Luis Fernando Velasco Chávez*; al Ministro de Hacienda y Crédito Público; doctor *Ricardo Bonilla González*. Invítese al Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, doctor *Gilberto Toro Giraldo*; al Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamento, doctor *Didier Tavera Amado*; a la Directora de la Asociación Nacional de Ciudades Capitales Asocapitales, doctora *Luz María Zapata Zapata*; al Director Ejecutivo de la Asociación Colombiana de Ciudades Intermedias, doctor *Santiago Espina*. De acuerdo con la proposición número 09 presentada a consideración de la Comisión por el Senador Guido Echeverri Piedrahíta, aprobada en la sesión ordinaria formal presencial del jueves 21 de marzo de 2024, suscrita por los Senadores *Didier Lobo Chinchilla*, *Laura Fortich Sánchez*, *Ómar de Jesús Restrepo*, *Ferney Silva Idrobo* y *Carlos Meisel Vergara*.

Presidenta:

Damos la bienvenida al Senador Marcos Daniel Pineda. Iniciamos este debate, que es más bien un informe que presenta la Misión de Descentralización, la proposición incluye el objeto de la Misión, el cual ya fue leído por el Secretario. Este mandato fue incluido en el Plan de Desarrollo en su artículo 277, donde se establece que a partir de su instalación, a los 24 meses, esta Misión de Descentralización debe

rendir un informe sobre cuáles son esas iniciativas para empoderar a los entes territoriales, aquí en la Comisión, como muy bien lo dice su nombre, Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial, su mismo nombre puede evidenciar que estamos plenamente alineados con lo que realiza esta Misión y hoy agradecemos al Senador Echeverri por presentar esta proposición que fue acompañada por la mayoría de los miembros de la Comisión, para conocer el informe de la Misión de Descentralización, pero lo más importante es conocer las estrategias que están planteando con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la Constitución Política Colombiana, sobre cómo se empoderan los eventos territoriales.

Concedemos el uso de la palabra al doctor Guido Echeverri, Senador que ha impulsado esta proposición dentro de la Comisión.

Honorable, Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Saludo a todos los miembros de la Comisión, a los Senadores y Senadoras; a los delegados del Gobierno, a Planeación; a los Ministerios de Hacienda y del Interior; a los delegados de las distintas asociaciones que convocan entidades territoriales, Federación de Departamentos, Federación de Municipios, Federación de Ciudades Intermedias, al doctor Darío Restrepo, me cuentan que ya no es Director de la Comisión, porque está por sustracción de materia, porque la Comisión acaba su tarea, lo cual me parece preocupante porque esto apenas empieza, pero gracias por venir; seguramente ahora el doctor Darío tendremos la ocasión de escucharlo.

En medio de la hojarasca de los escándalos que rodean al país por estos días, se puede decir con certeza que a veces los árboles no nos dejan ver el bosque y el bosque, en este caso concreto, es la Misión de Descentralización y el informe que recientemente han concluido después de estudios que les han aplicado a este tema durante varios años.

El tema de la descentralización, de la autonomía de las entidades territoriales, es un tema siempre presente en el debate nacional, en los análisis de la academia, en los foros que recurrentemente se hacen sobre el Estado colombiano y en las consideraciones sobre si este Estado está efectivamente funcionando o no, y si está hecho para ser efectivamente un buen administrador del territorio, porque fundamentalmente estamos hablando de eso. Muchos intentos se han hecho de reordenar el territorio en Colombia, este es un tema que viene del siglo XIX; ha habido algunas iniciativas que se han cristalizado, Colombia fue un país federal en la segunda mitad del siglo XIX hasta que la Constitución de 1886 construyó un Estado fuertemente centralista, un Estado Unitario, con un sesgo Presidencialista particularmente fuerte que se ha ido consolidando con el paso del tiempo, que es otra arista de lo que plantea esta problemática y es el Presidencialismo; aquí se habla de una monarquía Constitucional, de una Presidencia monárquica y

eso así suena un poco exagerado, pareciera que es razonable en términos de los hechos mismos.

Es bien sabido que la Constitución de 1991 discutió en su seno el tema del Ordenamiento Territorial, ahí estuvo uno de los grandes cultores de este tema, el doctor Orlando Fals Borda, uno diría que se hizo elegir en la lista del M19 de la Constituyente para reivindicar la necesidad de que Colombia reordenara su territorio, él durante muchos años desde la Universidad Nacional y a través de muchos textos que escribió, reivindicó siempre la autonomía territorial a partir de la construcción de una nueva arquitectura territorial para Colombia; no obstante, en los debates que al interior de la Constituyente se dieron sobre este tema, únicamente quedó un artículo que le ordenó al Congreso de la República discutir y eventualmente aprobar una nueva ley de Ordenamiento Territorial; como tantas cosas que ocurren en Colombia, en este caso también matamos el tigre y nos asustamos con el cuero, porque fueron necesarios 24 intentos para que finalmente, el Congreso aprobara la Ley 1454 “Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial”, que fue una muy débil intencionalidad de reordenar el territorio en Colombia, eso apenas actualizó algunas normas, tímidamente estableció la posibilidad de la asociatividad territorial, pero no fue apropiadamente una Ley de Ordenamiento Territorial, por eso en el 2019 se aprobó la Ley 1962, que habló de las entidades territoriales, de las regiones y ahí se incorporó el elemento de la Misión de Descentralización, o sea, no lo hagamos ahora, pero creemos otro comité, una misión que se encargue de estudiar hasta donde es posible que Colombia, no categóricamente reordene su territorio, pero sí establezca unas nuevas reglas de juego, unas nuevas relaciones entre las entidades territoriales gubernamentales y el Estado Central y esa Ley 1962, creó esta Misión, le entregó la responsabilidad de analizar este aspecto fundamental para la vida colombiana y lanzar unos términos, términos que ya se sobrepasaron hace mucho rato, pero bueno ya la Comisión arrancó, digamos que se arropó en el nuevo Plan de Desarrollo, porque como bien lo decía la doctora Laura Fortich, el Plan de Desarrollo contempla también otra vez la necesidad de ordenar el territorio, en este caso, en torno al agua, y estableciendo unos parámetros un poco más precisos en torno a lo que sería el trabajo de esa Misión de Descentralización.

Voy a hacer una semblanza muy general de los puntos que fueron responsabilidad de la Misión en términos de su análisis, estudio y conclusiones generales que tendrán que desarrollar luego por una Reforma Constitucional, unos proyectos de ley o unas leyes, porque es un tema que también debe ir quedando claro aquí, porque la Misión trae efectivamente propuestas robustas, propuestas muy novedosas, propuestas muy pertinentes desde el punto de vista de lo que significa, por ejemplo, un tratamiento diferencial para las entidades territoriales, departamentos y municipios, pero lo que no está claro es si se reclama obligatoriamente

unos proyectos de actos legislativos, de Reforma Constitucional o simplemente unos proyectos de ley.

Un tema novedoso que ha estado siempre en la epidermis de estas discusiones, pero que nunca se ha cristalizado en términos de propuestas concretas, es la definición de unas nuevas tipologías territoriales, esas nuevas tipologías territoriales consultan las distintas realidades geográficas, socioeconómica, ambientales, demográficas, tanto en los departamentos como en los municipios, y define unas variables que son nuevas en estas discusiones y que tienen que ver con los temas étnicos y fundamentalmente, ya lo decía, con los temas ambientales, y se reconoce que Colombia es un país muy diverso en materia territorial, que aquí, tanto los municipios como los departamentos y las regiones, tienen incontestables particularidades, características muy propias que deben ser reconocidas al momento de analizar en el futuro cómo se van a administrar esos territorios y cuál va a ser su papel en el marco institucional del Estado colombiano.

Vuelve y juega, la Misión plantea una reforma a la Ley de Ordenamiento Territorial, define un marco general de competencias de los municipios y departamentos, ya lo decíamos, la posibilidad de regímenes diferenciales de organización, Gobierno y administración departamental, que habla de la posibilidad de acceder a la delegación de competencias de la Nación por parte de entidades territoriales, que es muy importante porque no todas las entidades territoriales tienen particularidades, las mismas capacidades institucionales para asumir responsabilidades o asumir competencias; aquí también se toca este tema y se habla otra vez de la necesidad de profundizar la asociatividad entre las diferentes entidades territoriales.

El tema de áreas metropolitanas, tal vez este ha sido uno de los aspectos del Ordenamiento Territorial que ha tenido más desarrollo en los últimos años, sobre todo presionar a esa nueva legislación por los inatajables procesos de conurbación que ha habido en Colombia en los últimos años y que obligan a que ciudades muy cercanas, desde el punto de vista geográfico, cultural y social, se unan para efectos de asumir responsabilidades y este informe de la Misión planteado, por ejemplo, un tema bien importante, es que las áreas metropolitanas asuman la responsabilidad de ser autoridades ambientales, tema bien importante.

Otro tema bastante interesante es el que habla de una instancia técnica de concertación permanente entre el Gobierno nacional, las entidades territoriales y los actores estratégicos, como un organismo de carácter técnico asesor, muy importante ese tema, que haya una Comisión Técnica encargada de estar revisando en términos políticos, fiscales, financieros, en términos de transferencia de competencias, las relaciones entre las entidades territoriales y el Estado Central, entendiendo que esto es una dinámica que está cambiando permanentemente las realidades y que por lo tanto nos llama a nuevas urgencias y a nuevas decisiones y plantea que esta

Comisión, señora Presidenta, sea una Comisión Constitucional y no meramente legal, o sea, que exista en el Congreso otra Comisión, la Octava, que sea la que se encargue de estudiar estos temas que tienen que ver con el nuevo orden territorial, naturalmente plantea la Misión, como tiene que ser, una Reforma al Sistema General de Participaciones, fundamentalmente pretende llevar al 2027 un Sistema General de Participaciones no inferior al 31% al 2027, yo no sé cómo lo van a hacer, eso sí requiere por ejemplo, Reformas Constitucionales, entonces, hay un tema que queda por estudiar de manera muy particular.

Aquí recaen en un tema que es elemental y que pareciera ser de sentido común, pero que en Colombia no se cumple y es el mandato de que no se pueden descentralizar competencias a las entidades territoriales sin la correspondiente financiación, hoy en día viene ocurriendo lo contrario, a los municipios y aquí está Asocapitales y la Asociación de Ciudades Intermedias y saben cómo hemos venido con el tiempo las entidades territoriales subnacionales, resignando lo mejor a que el Estado Central nos entregue obligaciones, uno podría enumerarlas, sin la correspondiente financiación.

Plantea también una Reforma al Sistema Nacional de Regalías, yo creo que hemos sido injustos cuando no señalamos como uno de los grandes avances en materia de descentralización fundamentalmente fiscal, el establecimiento del Sistema General de Participaciones que permitió que los recursos derivados de la explotación de recursos naturales no renovables se irrigaran a todo el país y creo que aquí ha habido un gran avance, avance que sin lugar a dudas, no ha sido lo suficientemente óptimo en términos de la ejecución de los recursos, empezando porque el OCAD es un OCAD de Estado Central y hoy en día los departamentos y municipios tienen muy poca capacidad para asumir directamente la inversión de los recursos y tener una competencia mucho más eficiente en materia de asignación de recursos que les pertenece por efecto de la existencia del Sistema General de Regalías, la Misión plantea, por ejemplo, un acuerdo que permite totalmente sana y acabar con los OCAD, para que esos recursos en términos generales sean entregados directamente a las entidades territoriales.

Viene un tema que sé que es muy claro al pensamiento intelectual y académico del doctor Darío Restrepo, que es el Fondo de Convergencia Económica Territorial, que como su nombre lo indica, implica la posibilidad de que el Estado tenga unos recursos adicionales destinados específicamente a fortalecer la estructura fiscal y financiera de las entidades territoriales, como se usa en otras partes del mundo, en España, por ejemplo, en el marco del Estado Autonomo hay fondos de compensación, los hay en la Unión Europea, que pretenden irrigarse a aquellos departamentos o entidades territoriales o autonomías que tengan un menor nivel de desarrollo relativo y menores capacidades institucionales o mayores capacidades institucionales.

Recomienda la Comisión, una reforma del marco de responsabilidad fiscal subnacional en Colombia, que es sustancialmente importante en la medida en que siempre hay un tema novedoso, que valía la pena que lo estudiáramos un poco y era la creación de una regla fiscal subnacional ¿Eso cómo se come? ¿Cómo se va a implementar? ¿De qué se trata? Si, tenemos problemas con los debates en torno a la regla fiscal nacional, que a veces quisiéramos violentarla, a veces no, mirar cómo se hace esto en los términos de las entidades territoriales y sus capacidades para enfrentar una institución de esta naturaleza, obviamente, la Misión plantea una renovación de la arquitectura institucional, casi que eso es el ropaje, la manta que cubre todo el proceso.

Después se habla de instancias de participación en esta materia, esos son los que yo leo de la Misión, elementos fundamentales del análisis, del estudio, ahora la pregunta es ¿qué se viene? yo preguntaría, cómo ha sido la socialización de estos análisis de la Misión con el país, porque este es un tema muy grueso y como siempre hemos dicho, aquí ni más ni menos estamos hablando de una redefinición del poder político y económico en términos del territorio. Estamos hablando de una nueva forma de repartir el poder entre el Estado Central y las entidades territoriales y obviamente, eso entraña problemáticas muy complejas; alguien hablaba de la anatomía del poder y decía que el poder no se entrega, no se presta, no se reasigna, el poder no se regala, el poder no se obtiene como una concesión graciosa de quien lo ejerce, o sea, que aquí hay que plantear fundamentalmente una fuerte presión política que nos permita efectivamente, renovar, en términos de mayor consideración, con las entidades territoriales esa estructura de poder que hoy permanece después de muchos años y que marca las relaciones entre el Estado Central y la periferia de Colombia, siendo un tema complejo porque aquí se tocan intereses de las entidades territoriales locales, de los departamentos, de las regiones que sabemos que existen materialmente pero que no las contempla la ley en sentido estricto y el tema es cómo nos vamos a poner de acuerdo en un país donde estamos tan en desacuerdo para efectos de garantizar que este tipo de propuestas, que evidentemente son buenas, eso lo comprobaremos con debates posteriores que efectivamente se cristalicen.

Me contaron ahora y para mí fue una sorpresa, que el doctor Darío ya no estaba como coordinador de la Misión, eso me parece delicado, porque repito, el trabajo de la Misión apenas empieza, no sé cómo haya sido el proceso de socialización de estas medidas, sé que ha habido foros, ha habido foros con financiación además de organismos como la CAF, y la embajada Americana, y ONG, no sé si la ciudadanía en sentido literal conozca exactamente cuáles son estas propuestas, hacia dónde van y la última pregunta sería para no profundizar más en esto, para no demorarme más, sería ¿cuándo tendremos listo los proyectos de Reforma Constitucional y los proyectos de ley que nos permitan ir avanzando en

la cristalización de estas ideas, luego de sopesar, ponderar y evaluar lo que contiene la Misión que es muy importante para el país?

En ese sentido, varios Congresistas hemos presentado un proyecto de Reforma Constitucional mediante el cual se cambia el Sistema General de Participaciones y estamos es pretendiendo volver a la Constitución del año de 1991, es decir, pensamos que las reformas del 2001 y el 2007 no fueron consecuentes con continuar con la descentralización, profundizándola, sino que al contrario, otra vez matamos el tigre y nos asustamos en el cuero, al contrario, esas Reformas Constitucionales lo que hicieron fue recentralizar y borrar con el codo lo que la Constituyente de 1991 hizo con la mano. Recuerdo que en una reciente discusión de este proyecto de acto legislativo en Comisión Primera de Senado, que fue aprobado, convocamos al Gobierno y es dolorosa la indolencia del Ministerio de Hacienda, participó con un funcionario que no nos dijo nada, lo digo con todo respeto por él y hay una gran lejanía del Gobierno en torno a opinar sobre este proyecto de acto legislativo que tiene mucho que ver con esta propuesta de reforma; entonces qué está pensando entre el Gobierno y la Misión con respecto a ese proyecto de acto legislativo, que además es el único concreto que se está tramitando en esta materia que se ha ventilado por tantos años en Colombia, materia que suscita, como lo decíamos, muchos intereses de muchas personas, en Antioquia conozco grupos muy importantes dedicados desde hace muchos años hacia este tema Colombia Autónoma, el Grupo Quirama y no digamos de los análisis de las universidades y los grupos de investigación de universidades que están permanentemente ocupados en este tema.

Unas preguntas finales, ya pronto las mencioné, ¿Cómo ha sido el proceso de socialización de esta Misión, de los resultados de la Misión? porque esto lo tiene que conocer el país, el ciudadano o la ciudadanía, señor Viceministro del Interior, cuándo tendremos borradores de proyectos de actos legislativos en el Congreso y proyectos de ley, para que esto tenga cristalización y algún día cumplamos este mandato que pareciera estar inmerso en el imaginario colectivo colombiano.

Como ustedes habrán notado, aquí no hay un debate, sino más que todo una conversación y, sobre todo, la petición respetuosa para que la Misión rinda informe de los resultados a esta célula legislativa, que por naturaleza tiene que conocer en primera instancia lo que plantea esta Misión.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable, Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Quiero hacer algunos comentarios alrededor del tema de hoy. En los acuerdos de La Habana se incorporó una figura de los planes de desarrollo con enfoque territorial, eso precisamente busca lo que ha venido planteando el Senador Guido, que es romper

ese esquema de la centralización del poder y de la disposición y el direccionamiento de los recursos y de las capacidades institucionales; esos planes con enfoque de desarrollo territorial están contemplados para los municipios con mayores problemas, valga la redundancia, en relación a la centralización, es decir, ahí el Estado no ha estado, ni con recursos ni con institucionalidad de ninguna naturaleza, pero eso ha tenido muchas dificultades a pesar de que es un acuerdo, es decir, se ha enfrentado con las realidades de la centralización, porque esos acuerdos plantean disponer recursos no solamente a través de los OCAD PAZ, sino también de un plan marco de implementación con un Conpes que no se ha materializado y le incorpora las obras por impuesto, los recursos que aportaría a los empresarios de los territorios y sin embargo esa realidades no se han transformado porque los recursos no han llegado y no han llegado porque no hemos podido romper con ese esquema centralista y esa visión centralista que ha tenido el país, que no solamente de la Nación, es que también eso se expresa en los departamentos, uno ve regiones a las que el departamento no le invierte, desde los municipios, uno ve espacios geográficos a los que los municipios no le invierte, entonces yo creo que este es un desafío que tiene el país, que este Gobierno ha querido abordarlo a través de hacer el ordenamiento alrededor del agua, pero es que eso también requiere de muchos esfuerzos y ahí tenemos el problema de la regla fiscal, ahí eso plantea su regla fiscal para los territorios.

Esto tiene también otra problemática, es que un Estado gasta de acuerdo a lo que puede recaudar, y esas recaudaciones tampoco son fáciles, porque ahí se van a tocar algunos intereses, si usted quiere recaudar a través de impuestos indirectos pues va a afectar a los más pobres y si va a recaudar a través de una reforma que sea del espíritu progresivo, pues vas a afectar a otros intereses que te van a plantear, aquí nos vas a generar un problema con relación a la capacidad de competitividad, porque nos vas a generar unos repuestos que no nos van a dejar en condiciones de competitividad en un mundo cada vez más globalizado, ahí tenemos unos desafíos bastante complejos que requieren debates muy sensatos y muy profundos.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Senador Marcos Daniel Pineda.

Honorable, Senador Marcos Daniel Pineda García:

Un saludo especial para todos los honorables colegas y a todos los invitados.

En primer lugar resaltar, Senador Guido, la importancia de este tema y creo que este tema, por llamarlo de alguna manera, la génesis misional de esta Comisión, creo que ahí se funda gran parte de los objetivos para el cual fue creada; entre otras cosas, en días pasados en un debate que hicimos en esta Comisión sobre catastro multipropósito, decía una frase que hoy la vuelvo a repetir para

que me escuchen quienes en esa oportunidad tal vez no estaban y es que hace muchos años atrás Colombia gritaba “libertad del pueblo Español”, hoy gritamos “descentralización”, hoy Colombia grita descentralización, el mayor flagelo administrativo que hoy padece Colombia es el exceso de centralismo, agobia las entidades territoriales, agobia las regiones de Colombia, para cualquier trámite mínimo hay que acudir a una instancia, los municipios a la instancia departamental y nacional y los departamentos a instancias nacionales, quienes hemos tenido el honor y el orgullo de haber sido alcaldes, gobernadores, doctor Guido usted en su caso, lo hemos padecido, los alcaldes viven en un avión viniendo a Bogotá, haciendo filas y largas colas en diferentes entidades, ministerios y se dedican gran parte de su mandato a hacer gestiones mínimas ante el orden nacional, que lo pueden hacer desde sus territorios con mayor capacidad administrativa.

Usted ha resumido en gran parte, doctor Guido, el informe de la Misión de Descentralización y yo creo que hay que mirarlo como usted lo ha planteado, desde muchos aspectos, porque no solamente es un tema de redistribuir la autoridad administrativa y política en Colombia, sino también de redistribuir la inversión económica; yo no sé si ustedes han escuchado las procesiones de un municipio en Sucre que se llama Tolú, las procesiones en Tolú son famosas porque son dos pasos adelante y uno hacia atrás y la descentralización en Colombia ha venido durante muchos años haciendo eso, damos dos pasos adelante y uno hacia atrás, dos pasos hacia adelante, como que nos da miedo y volvemos a retroceder.

En el año 86 mediante el Acto Legislativo 01 se dio la elección popular de alcaldes en Colombia, dos pasos hacia adelante y avanzamos en descentralización, nadie va a negar que la elección popular de alcalde en Colombia ayudó a descentralizar aún más el país, pero usted ha puesto un ejemplo de dos pasos hacia atrás, con los famosos OCAD PAZ y OCAD Regionales, fueron dos pasos hacia atrás, porque los gobernadores y los alcaldes de turno perdieron autonomía de la libre y autónoma capacidad de invertir en donde ellos creen que deben de invertir, sino que tienen que ir a un órgano colegiado y hacer lobby a cualquier cantidad de entidades para que le puedan aprobar unos recursos para ser invertidos en su municipio, craso error, ojalá de verdad de las grandes conclusiones de esta Misión de Descentralización, sea acabar todo lo que entorpezca la descentralización, que hoy nos tiene de verdad agobiados, el exceso de trámites, de burocracia, de centralismo, que no ayuda a las regiones a liberarse y tener mayores capacidades de autonomía administrativa, política y desde luego de inversión.

Yo celebro doctor Guido en buena hora este debate, estas reflexiones y desde aquí hago votos para que ojalá esa Misión de Descentralización no se quede en los anales de los archivos de este Congreso, que no se quede en un estudio más de los muchos que conocemos, que no se quede en

las estadísticas y que simplemente llegue a hacer una investigación más, sino que se concrete, se materialice, tengamos que liderar las reformas que tengamos que liderar y que este Congreso sea capaz a través de un paquete de normas y de proyectos de ley, de gritar “descentralización” y darle mayor autonomía a las regiones de Colombia.

Presidenta:

Le concedemos el uso de la palabra al Senador Ferney Silva.

Honorable, Senador Ferney Silva Idrobo:

Decirles que lo que mencionó el Senador Guido indudablemente y el Senador que me antecedió, indudablemente es el reflejo de lo que ha venido sucediendo y pasando; en la Constitución del 91 está muy claramente el derrotero de descentralización y autonomía en las regiones, es decir la Constitución obra en el marco y en el tránsito de ese proceder, pero desafortunadamente en las últimas décadas los cambios que han hecho es retroceder en los procesos de descentralización y los procesos centralizados no solamente del régimen político y Presidencialista que tenemos nosotros, no solamente atenta contra el desarrollo de algunas regiones del país y la desproporcionalidad con que se viene haciendo, sino que indudablemente hay que empezar a corregir ese ejercicio.

Doctor Guido, hay una teoría en economía que se llama la economía de las periferias, ese concepto habla que cuando se concentra la economía alrededor de un territorio, de un concepto en particular, genera pobreza en las periferias y yo creo que eso es lo que produce la centralización en nuestro país, desarrollo de un núcleo y pobreza en las periferias del país, no solamente como consecuencia de ello trae atraso y pobreza, sino que genera dependencia, dependencia absoluta de la capacidad de resolver sus propios mecanismos a las regiones y bajo sus principios culturales también, es decir, nosotros tenemos que buscar, igual me parece el ejercicio supremamente importante, pero creemos nosotros que se debe plasmar y desarrollar en acciones concretas que permitan la descentralización del país; nosotros vemos como todos los alcaldes y gobernadores desfilan acá en Bogotá rogando por recursos para solucionar los problemas de sus regiones, porque la centralización lo que hace es generar un tipo de dependencia, desafortunadamente brutal, que no deja solucionar los problemas en las regiones. Quiero hacer también relación a que los últimos mecanismos y modificaciones de los procesos de regalías, lo que han hecho es centralizar aún más los recursos, generar dependencia y quitar a alcaldes y gobernadores la posibilidad en sus regiones, en sus departamentos, de resolver con cierta autonomía este tipo de temas o problemas que ellos han desarrollado.

Nosotros invitamos a que en este proceso que bien se está haciendo en esta Comisión, el llamado y el informe que están presentando, es que se empiecen a plasmar en hechos reales, como lo dijo el doctor

Guido, en el proyecto de ley que esperan radicar en la Comisión Primera y que se convierta en una realidad estos cambios y estas transformaciones que todos evidenciamos, que todos hacemos alusión, pero que necesitamos una mayor velocidad para el reconocimiento del problema se convierta también en la posibilidad de una solución mucho más inmediata.

Presidenta:

Revisando los resultados de la encuesta que nos pasaron, veo por ejemplo que la participación política de la mujer territorialmente es bastante baja, es del 21%, acá en el Congreso se ha logrado que la participación de la mujer sea el 30% y vemos todavía que en los entes territoriales es bastante baja 21%; vemos también que la mayor dificultad para acceder al Sistema General de Regalías de los entes territoriales sigue siendo la formulación de proyectos, porque en su gran mayoría categoría 5 y 6, no cuentan con personal capacitado, porque no hay recursos, precisamente para tenerlo y se les dificulta la formulación de proyectos, entonces si no hay proyecto cómo se invierte en proyectos, es imposible.

También vemos que hay un círculo vicioso, porque no hay recursos para actualización del POT, si no tienes el POT actualizado no puedes hacer inversiones, pero no hay recursos para actualizar el POT y vimos en la encuesta que el 96% de los entes territoriales o las personas que fueron encuestadas, habla que para ellos el POT es un instrumento valioso para realizar las inversiones.

Otro tema y pienso que la labor que ha hecho esta Comisión ha sido muy importante, es el fortalecimiento de los esquemas asociativos, vemos que las personas encuestadas hablan de que para ellos prácticamente, si no estoy mal, el 80%, el 65% para ellos es importante el fortalecimiento de los esquemas asociativos, porque lo consideran importante para el desarrollo territorial. Esos son puntos que quería mencionar antes de dar paso a los citados del día de hoy.

Iniciaremos con el Departamento Nacional de Planeación, posteriormente con el Ministerio de Interior, quisiera preguntar, ahora veía la asesora del Ministerio de Hacienda, si ya está presente el Ministerio de Hacienda, primero vamos a dar la palabra al Departamento Nacional de Planeación, al Ministerio del Interior y necesitamos que el Ministerio de Hacienda esté aquí en el momento de su participación.

Tiene el uso de la palabra el Senador Marcos Daniel y continuamos con los citados.

Honorable, Senador Marcos Daniel Pineda García:

Antes de la intervención de Planeación Nacional, hay un tema muy importante que tiene que ver con la descentralización y que para mí es de los problemas hoy más agudos que tiene el país, es la falta de articulación con los entes territoriales para la famosa fichas técnicas del Sisbén; las fichas técnicas

del Sisbén se han vuelto la gran injusticia social del país, porque van unos delegados de la secretarías de planeación de cada municipio casa por casa y tal vez al ojo o quizás con algo de interés político e incluso ha llegado a presentarse denuncias de pagos por la ficha técnica del Sisbén, ellos le ponen un puntaje a cada familia y de acuerdo al puntaje de esa familia, puede acceder a los diferentes programas del Estado, Colombia Mayor, subsidios de vivienda, diferentes programas y usted ve en barrios de Colombia donde la vivienda de al lado a la otra tiene un puntaje mayor o menor y una familia tiene subsidio de vivienda, programa Adulto Mayor, beneficiado y la de al lado que goza de las mismas condiciones socioeconómicas o padece de las mismas limitaciones, no puede acceder a los programas del Estado, porque la ficha técnica del vecino quedó diferente a la otra; una falta de desarticulación terrible que está llegando incluso a casos de corrupción administrativa. Yo sí quiero también dejar sentado esta preocupación y preguntarle a el delegado de Planeación Nacional que se está pensando desde el Gobierno nacional para poder solventar un problema que hoy es la columna vertebral por la cual se escogen a la familia de Colombia para acceder a diferentes programas del Estado y que, sin lugar a duda, es un problema de descentralización y de desarticulación que padece nuestro país.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra al Senador Ferney Silva.

Honorable, Senador Ferney Silva Idrobo:

Presidenta, usted mencionó lo del POT, es un tema muy sensible y quiero invitarlos a un proceso que estamos investigando y estudiando, antes de la intervención de los funcionarios de Planeación Nacional, quiero exponer y tiene que ver con el Ordenamiento del Territorio.

Resulta que hay unas normas que están destinadas a normalizar y a regularizar los asentamientos humanos irregulares, especialmente en las grandes ciudades y las ciudades intermedias, esos asentamientos se originan, como todos lo sabemos, por las migraciones, por términos de violencia, la migración por términos de acceso a la salud, a la educación y a la oportunidad laboral y debido a que en nuestra zonas rurales no hay oportunidades de un ingreso digno que le permite a la gente subsistir, se desplazan a las ciudades, pero las normas hoy para la regularización, puedo decirlo sin ningún tipo de limitación doctor Guido, el 95% de los asentamientos humanos urbanos bajo esas normas no se pueden regularizar, el 95% es muy poco, hay una norma que existe que no sirve, entonces cuando uno le dice a alcaldes, a gobernadores cómo hacemos para solucionar el problema de los asentamientos humanos irregulares que hay urbanos y rurales, esa es la realidad hoy del territorio en Colombia, resulta que dicen que no se pueden normalizar porque el día que llegue a ver un evento catastrófico ellos tienen una responsabilidad, estoy de acuerdo con ellos, que

existe una responsabilidad el día que regularicen, porque muchos de esos asentamientos están en niveles medios y altos de riesgos, pero estamos hablando de cuatro mil, cinco mil, seis mil familias, es decir, nunca las vamos a legalizar y a trasladar a otro lugar, pero le estamos dando la espalda a solucionarle sus problemas porque la ley no permite solucionarlo, entonces resulta que es preferible mirar a otro lado, que solucionar los problemas hasta que haya un evento catastrófico, porque va a verlo, con la ley o sin la ley, sin aplicación o con aplicación, sigue siendo el mismo nivel de riesgo.

Quiero invitar a los compañeros de la Comisión, nosotros estamos estudiando un tema que me gustaría mucho que lo tuviera en cuenta Planeación Nacional, el Ministerio del Interior e invitar también al Ministerio de Vivienda, porque la norma hoy no sirve, no soluciona absolutamente nada y cuida jurídicamente a los que administran los municipios, los departamentos, pero no solucionan la vida, ni mejoran la calidad de vida de absolutamente nadie, entre otras cosas y ustedes lo saben, el entorno en que se vive condiciona la forma en que nos comportamos, entonces unas condiciones precarias, unas condiciones limitadas al acceso a la educación, a la salud, al transporte, la oportunidad de trabajo, genera comportamientos humanos de cierta manera ya estudiados, que pueden ser desde llegar a la violencia, a la indiferencia, a la agresión y a diferentes aspectos.

Para hacer alusión que el Ordenamiento del Territorio de los planes básicos de Ordenamiento Territorial, de los planes de ordenamiento territorial, son supremamente importantes y también llegará el momento en que tendremos que replantear como lo han hecho otros países del mundo, nuestros límites fronterizos entre nuestros departamentos, que entre otras cosas es un tema un poco vedado, pero hay que tocarlo, hay regiones que se comportan muy parecidas siendo de dos o tres departamentos diferentes y hay otros que en iguales circunstancias, varían muchísimo.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el doctor Julián Torres, Director de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal, de Planeación Nacional.

Director de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal del Departamento Nacional de Planeación, doctor Julián Torres:

Un saludo muy cordial de parte de la dirección del DNP, muchas gracias Senadores, saludos también a los representantes de las diferentes agremiaciones, departamentos, municipios, asocapitales e intermedias y para los compañeros del Gobierno.

Traemos aquí la presentación de los resultados y del trabajo que se hizo, sobre todo vamos a basarnos allí en la Misión de Descentralización, que como ya se anunció, el Decreto número 1665 de 2021 encargó, ya con límites de tiempo y con reglas básicas qué se desarrollaría, cómo se desarrollaría la Misión, en ese sentido también establece unos

objetivos específicos que llevará a cabo la Misión y que responden precisamente a estas inquietudes que también se han expresado en esta Comisión.

Primero: competencias entre niveles de Gobierno; segundo las fuentes y usos de recursos, la arquitectura institucional y modernización de la administración pública; cuarto el Estado abierto y participación ciudadana en el territorio y quinto la descentralización y territorios indígenas. La Comisión fue conformada por 10 miembros, la Presidencia de la Comisión está a cargo del Departamento Nacional de Planeación, su Director actual es el doctor Alexander López Maya, también con la participación de representantes de las federaciones, con un presidente, un Director técnico que en este caso es el doctor Darío Indalecio Restrepo; de parte de la representación de Fedepartamentos, el doctor Eduardo Verano de la Rosa, gobernador del Atlántico, de Fedemunicipios de municipios, el doctor Santiago Montoya, alcalde del Retiro – Antioquia; del Ministerio de Hacienda, el doctor Diego Guevara, del Ministerio del Interior, el doctor Diego Cancino, que nos acompaña; también tenemos representantes de Asocapitales, en este caso el alcalde Bucaramanga, el doctor Jaime Andrés Beltrán; tenemos representantes de otras instancias como es el caso de las organizaciones indígenas, representada hoy por el doctor Arley Cañas; tenemos expertos como es el caso del doctor Jaime Bonet y el doctor Héctor Riveros; como pueden ver hay una pluralidad de representación que trata de reflejar las realidades que tenemos en el país.

La presentación inicia a partir de esos cinco grandes objetivos y de las sesiones que tuvieron los miembros de la Comisión, de las discusiones salieron las principales propuestas, aquí traemos como inicio de una de las respuestas que tenemos en el formulario de preguntas que nos enviaron para esta citación, entre esa, las principales propuestas están dirigidas en categorías de entidades territoriales, reforma a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial; Reforma al Sistema General de Participaciones; una simplificación al sistema general de regalías, fondo de convergencia económica territorial, marco de responsabilidad fiscal territorial, estaba abierto y por participación ciudadana, arquitectura institucional y la descentralización y territorios indígenas, allí como vemos, tenemos una representación importante.

Primero para comentarles cómo fue el desarrollo de la Misión: Desde el inicio de la Misión empezamos a desarrollar estos trabajos, iniciamos con la expedición del decreto; entre marzo y julio 2022 se conformaron los equipos técnicos y empezamos a realizar talleres regionales. El DNP no solamente tiene la función de presidir la Comisión, esta dirección de descentralización y fortalecimiento fiscal territorial, hace las veces de secretaría técnica; en ese sentido, el DNP ha venido acompañando todo el desarrollo de la Misión; primero con la conformación de los equipos técnicos, con la realización de los talleres y consultorías que profundizaron en diferentes aspectos y desarrollaron

las bases para las propuestas que discutieron los misionados.

De agosto a diciembre 2022 realizamos el empalme con el nuevo Gobierno, se socializan los documentos técnicos y hay una participación, una entrada, ya se venía trabajando con ellos, pero ya aquí con una ruta de participación y una hoja de ruta de la representación indígena; entre enero y septiembre 2023 se amplían los diálogos nacionales que se hasta el primero de marzo de 2024 mediante la Ley 2294, se amplían 6 meses más la Comisión y se siguen realizando mesas de trabajo con entidades nacionales, entidades territoriales y por supuesto, con expertos en la materia; entre octubre y febrero de 2023 y febrero 2024 ya se conforman y se consolidan los diferentes aspectos que se han venido tratando en todas estas consultas; allí ya tenemos unos primeros informes y la consolidación de las 8 propuestas que tiene la Comisión.

El primero de marzo cierra la Comisión, ya entre marzo y abril se están terminando de consolidar los documentos, las propuestas legislativas que surjan, no van a ver más propuestas en este caso, la Misión efectivamente cesa esas deliberaciones que tuvieron, cesa ya el número de propuestas que se presentan y allí vamos a tener ocho propuestas: cómo se desarrolló ya en territorio este trabajo, primero que todo los actores territoriales en donde se hicieron, como estábamos diciendo, 15 talleres regionales con la participación de más de 1000 personas provenientes de 27 departamentos, entrevistas con alcaldes y gobernadores; también se hicieron consultas con diferentes ministerios a nivel nacional, se hacen 19 talleres con mesas de trabajo indígenas; también se consultaron afrodescendientes o comunidades negras afrodescendientes, raizales y palenqueras, en donde se hacen siete talleres regionales; se hace también la consulta a la academia con 10 universidades, también se invitan otros actores como agentes multilaterales, la OCDE, ayuda internacional, esto resultó en la revisión de más de 200 documentos por parte de la Comisión; se entregaron más de 2366 aportes que se contabilizaron en este cúmulo de acciones que se hicieron a nivel territorial municipal y a nivel nacional con diferentes actores; se hicieron también foros para ampliar aún más la participación, se llamaron descentralizados, más allá del centro, se hicieron mediante tecnologías de la información para poder ampliar este debate, ya los misionados debatieron en 17 sesiones oficiales de las cuales tenemos toda la trazabilidad y las actas.

La siguiente propuesta: Nosotros radicamos aquí en el Congreso, con gusto podemos hacer de nuevo los envíos, las propuestas que salieron de la Misión que llevó a cabo este trabajo técnico. En el aspecto de competencias se hace una propuesta de reforma a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que en síntesis al final los misionados observan que es necesario su derogación y presentar una nueva, esto es un resultado de la Misión, allí se destaca el ejercicio efectivo de la autonomía fiscal y administrativa, creo yo que la palabra relevante allí es el ejercicio

efectivo, y también precisar las competencias que tienen las entidades territoriales, como resultado de la Misión en este aspecto hacen especial énfasis en el tema de incentivar la asociatividad entre entidades territoriales.

Fuentes y usos de recursos: Como lo anunciábamos sería unas propuestas de Reformas al Sistema General de Participaciones, en este caso el énfasis se hizo en flexibilizar las partidas, los usos y ajustes al sistema general de participaciones, en este tema también hablan sobre potencializar la autonomía de los entidades territoriales en cuanto a estos recursos; se propone un fondo de convergencia económica territorial, en donde profundice y apoye el uso de recursos y el cierre de brechas entre estos no centrales, con capacidades y fomentar ese equilibrio con entidades de menor desarrollo que se evidencian en el territorio.

En cuanto al tema de la regla fiscal nacional, poco, el énfasis allí es profundizar, mejorar el uso de crédito por parte de las entidades territoriales.

Arquitectura institucional: es la modernización de las administraciones públicas territoriales, mayor participación en las diferentes instancias de la ciudadanía y en la descentralización y territorios indígenas, reconocer precisamente el ordenamiento y la planeación institucional de los territorios; allí el Gobierno nacional también viene trabajando fuertemente en este aspecto, no es una situación que se ha quedado solo en las propuestas de la Misión, desde aquí les anuncio que más adelante nosotros consideramos que no se ha agotado el discurso o el debate sobre la descentralización, consideramos y de parte nuestro Director, doctor Alexander López, que es necesario involucrar también actores como los campesinos, poner en evidencia mucho más el tema de las comunidades negras afrodescendientes, raizales y palenqueras, que de pronto no hicieron parte tan evidente de las propuestas, se tienen algunos documentos, pero si observamos que es necesario profundizar un poco más estos aspectos.

En este punto que es la hoja de ruta, después de la Misión, recibiendo nosotros el informe final que consolida las propuestas de las que hablamos al principio, que desarrollaré ahora un poco más específico, el DNP está generando con base en esta información un sistema de seguimiento y monitoreo al desempeño de las entidades territoriales, lo venimos haciendo en diferentes aspectos, pero aquí queremos desde la descentralización tener un cúmulo de señales y seguimiento y convertirnos en el brazo técnico para la revisión y ajustes de la normatividad; proponer también este aspecto y por supuesto, hacer un papel protagónico en la difusión de los resultados de la Misión. También liderar desde lo técnico las propuestas y proposiciones que se han generado y repito, el debate no se agota con los resultados de la Misión, debemos continuar con el desarrollo de estas proposiciones, con el desarrollo de la intervención de otros actores que vemos necesarios y coordinar el proceso de definición de la hoja de ruta que precisamente nos va a llevar a

la coordinación de todos estos elementos y llevar a término las propuestas que aquí se van a debatir, las propuestas que presenta la Comisión.

Dentro de la citación nos preguntaban sobre el artículo 40 de la Ley 2294 de 2023, Ley del Plan Nacional de Desarrollo, allí el DNP desarrolló unas tipologías que no pretenden en ningún momento reemplazar las de la Ley 617, pero sí creemos que es un aporte importante para mirar esa heterogeneidad, precisamente la Misión también desarrolló unas tipologías en el territorio, pero después de haber estudiado varias metodologías, nosotros desarrollamos una más sencilla, sobre todo que respondiera a esa heterogeneidad, con el índice de distancia y densidad se hicieron varios ejercicios y este índice nos muestra precisamente junto con el desempeño fiscal y el desempeño de las entidades.

A mano izquierda tenemos cómo es la distribución de municipios, que repito, no se pretende ni reemplazar, pero sí a la derecha vamos a ver cómo el ejercicio de distancias nos muestra un panorama muy diferente del municipios, la derecha en la 617 tenemos una concentración en los municipios de sexta categoría, pero que no va a tener las diferencias en el desarrollo, mientras que a la derecha sí vamos a observar cómo municipio por municipio, podemos determinar qué capacidades tiene bajo estos parámetros.

En el cuadro van a encontrar cómo se hace la comparación de esa distribución, de un lado tenemos que la Ley 617 del 2000, vamos a tener una concentración de casi 1000 municipios en la categoría 6, en las tipologías que propone el DNP en el desarrollo del artículo 40, vamos a tener que los municipios con menor desarrollo van hasta la quinta categoría partiendo de reconocer la diferencia y la heterogeneidad que tiene Bogotá; ciudades grandes, centro de aglomeraciones y una clasificación de 5 grados de desarrollo y vamos a encontrar un grueso en mediano desarrollo de cerca de ahí mil municipios, 53 que definitivamente requieren mayor atención y de esa manera, mostrarles qué sale de este análisis, podemos ver que si vemos el índice de pobreza multidimensional, en el índice de necesidades básicas insatisfechas, el índice de riesgo de calidad de agua y el índice de incidencia del conflicto armado, vamos a ver que efectivamente las grandes ciudades Bogotá y los centros y aglomeraciones, vamos a tener unos bajos índices que se discriminan de esta manera, mientras que por ejemplo para los de categoría 5, en esta tipología vamos a tener que todos estos índices se disparan.

De esta manera podemos ver como este ejercicio que sirve como fuente de focalización que acompañaría a otros ejercicios, también que han hecho diferentes entidades, distingue efectivamente estas grandes diferencias que tenemos en el país y que acompaña precisamente resultados de la Misión.

Presidenta:

Tiene la palabra el Viceministro del Interior, doctor Diego Cancino.

Viceministro del Interior, doctor Diego Cancino:

Presidenta, Senadores, Senadoras, a nuestro subdirector de planeación, a la Misión de Descentralización encabezada por Indalecio Restrepo, a quienes nos visitan de las asociatividades, asociaciones y representaciones municipales, departamentales y capitales y a quienes nos escuchan mil gracias.

Tengo que hacer una confesión antes de empezar, Senador Guido, a quien le hago un reconocimiento enorme, porque traer esta discusión a mi modo de ver y no lo digo desde una exageración, es traer quizás la discusión más profunda que merece dar este país, lo digo de manera genuina, voy a tratar de desarrollar la idea en estos 15 minutos, Presidenta, voy a tratar de cumplirlos, pero no puedo dejar de aprovechar estar acá delante de ustedes a la luz de una pregunta que usted hizo Senador, y la corresponsabilidad y la capacidad de cooperación que tengamos va a ser fundamental, porque lo que viene es una suerte de transformaciones para mejorar algunas leyes que las vamos a anunciar y profundizar en la territorialización de este país y ahí va el trabajo de la Misión de Descentralización que no se puede acabar, estoy de acuerdo con usted, el trabajo de nosotros, del Gobierno, de Planeación Nacional, del Ministerio del Interior y el Gobierno en general va a ser fundamental, pero el trabajo de ustedes con todo el respeto, de esta Comisión, va a ser trascendental para este país, y también es una segunda idea que quiero defender en esta intervención.

Senador, la discusión que usted trae no es de poca monta, el artículo primero de la Constitución que transformó este país reza: “Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República Unitaria, Descentralizada..”, es el tercer término que usa nuestra Constitución, “con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista...”, y lo que hizo la Misión de Descentralización que fue ordenada por nuestro Presidente de la República y liderada por Planeación Nacional, fue coger ese párrafo y profundizarlo de manera juiciosa y rigurosa, pero esa apuesta no es normal, esa apuesta en palabras suena precioso, pero eso implica un cambio de paradigma, nosotros hemos estado anclados desde el 86 y hay que decirlo, ese enfoque no ha cambiado en un modelo, así como el sol giraba alrededor de la tierra con Tolomeo, pues hasta hoy este país ha girado alrededor de la 26 con 13 con todo el respeto mi subdirector, porque yo sé que usted está recorriendo todos los territorios de este país y ha girado alrededor y usted que lo sabe Senador Guido, y también Senadores en la Región Caribe y en todas las regiones se han mandado las políticas de manera centralista, desde ese edificio y desde este edificio y este país se ha alrededor del centro, el 70% del presupuesto, el 70% de las instituciones, el 70% de las decisiones, salen de acá, desde esta calle hasta la 34 y así es como empieza el informe de la Misión de Descentralización y aquí hay que hacer lo que hizo Copérnico y Galileo,

poner a girar este país, la órbita de este país tiene que girar alrededor de los territorios, así como la tierra empezó a girar alrededor del sol.

Senador, le voy a decir una verdad, eso no es fácil y hay que hacerlo con decisión política y valentía, el giro copernicano costó la muerte de Giordano Bruno y el encarcelamiento de Galileo Galilei, yo no estoy diciendo que acá haya muerto, sé que ha habido por la descentralización y las apuestas territoriales, guerras civiles y demás, yo no estoy aquí diciendo qué, pero hay que hacerlo y eso es fundamental.

Hay una apuesta clave, es el tercer punto del informe de la Misión de Descentralización y es la siguiente: Acá nosotros tenemos que pensar la forma de habitar la gestión pública, tiene que transformarse y no es por sectores, no es fragmentando este país, sino que se da a la luz también de un enfoque territorial, es decir, cómo repienso este país, ahí vamos en nuestro proyecto de ley que estamos aprobando, cómo repensamos este país a la luz de los territorios y no de los sectores, es decir, que nosotros los del Gobierno no defendamos por sectores fragmentando este país, sino que alrededor de la luz territorial, nosotros articulemos, cooperamos y de esa realidad transformamos, ese es un punto fundamental que a mi modo de ver es crucial.

El segundo punto fundamental, me parece que es una profundización de un enfoque de territorialización para profundizar la democracia, que en últimas es la apuesta de todo un Estado Social de Derecho y de este Gobierno, es la participación, es la deliberación, hay todo un capítulo donde dice, mire, para pensar la territorialización y la descentralización, ustedes tienen que hablar de participación, de rendición de cuentas, de transparencia y de liberalización de datos, eso es fundamental para que los recursos públicos se cuiden y se garantice la construcción de bienes públicos desde los territorios. Yo quería dar ese enclave porque además aquí hay una cosa que me parece fundamental, que se ha liderado desde este Gobierno y que se ha puesto en boga últimamente y es lo siguiente, esa territorialización, esa discusión territorial se hace con la ciudadanía, de la mano de las alcaldías, de la mano de las gobernaciones, pero son las organizaciones sociales, son las organizaciones indígenas, son las organizaciones afros y son las organizaciones campesinas las que tienen que también empujar esta transformación, ahí la participación tiene que ser fundamental y así ha sido y así lo estamos concibiendo; ahí hay una cosa que nosotros tenemos que tener en cuenta dentro de la participación y la territorialización y es la asociatividades, esa gran apuesta de este informe de la Misión de Descentralización, y es, nosotros necesitamos trabajar con los municipios sí, nosotros tenemos que trabajar con las gobernaciones sí, pero nosotros tenemos que profundizar la democracia territorial alrededor de asociatividades, de organizaciones sociales, pero también asociaciones supramunicipales en clave de cooperación para transformar el territorio y de esa manera profundizar la democracia y la construcción de paz.

Qué dice el informe? Quiero mostrarles lo siguiente: el informe empieza aclarando el enfoque y dice: el enfoque del Estado abierto y este es el capítulo cuarto del Estado abierto y participación ciudadana, que es el que compete a nuestro viceministerio, es decir este informe lo que hace es darnos unas órdenes y nosotros de manera casi que obediente, tenemos que desarrollar y leo esto porque es lo que le compete al viceministerio del interior y a la Dirección de Participación Democracia y Comunales, donde nosotros lo asumimos con beneplácito y dónde vamos a tener que hacer modificaciones de facto con decisión política, pero también vamos a tener que hacer Senadores y Senadoras, algunas modificaciones de ley.

El enfoque de estado abierto introduce variables de cambio e innovación, eso es fundamental porque la innovación no es un adjetivo que se le pone bajo este enfoque, la innovación es una forma de asumir la gestión pública democrática, como yo vengo del rollo mokusiano, yo digo gestión pública admirable y democrática, es decir, que el servidor público se sienta servidor público, pero además que sea democrática y que el enfoque es desde la innovación, en los procesos de la gestión pública, los cuales buscan transformar la manera como se gobierna el territorio; la legitimidad de las autoridades y la confianza en el Estado pasa por la capacidad de los actores públicos de entender y dar trámite efectivo a las necesidades y expectativas de la población, el resultado último es el buen vivir en el territorio producto de escenarios de gobernanza democrática y territorial, ese es el reto que nosotros tenemos y ahí nosotros tenemos que desarrollar cuatro puntos que son fundamentales:

Transparencia: adelantármolos a ustedes con transparencia y rendición de cuentas, lo que usted ha investigado tanto, Senador Guido, es la contabilidad y es que nosotros antes de que usted me pregunte o que la Senadora me pregunte o que los Senadores me pregunten, yo libero datos y brindo información, para que la pregunta que usted me haga tiene que estar previamente publicada, de tal manera que nada esté oculto y que los datos libres sean una manera de darle fuerza y agencia política a la ciudadanía y darle herramientas a los Congresistas para que logren debatir, discutir, incidir y controlar.

Participación ciudadana: Ahí hay unos mecanismos que hay que transformar y hay que decirlo, tenemos una serie de retos, esas reformas no son Reformas Constitucionales, la mayoría, no es tumbar todo, pero sí tenemos que ajustar algunos mecanismos para profundizar la participación donde reconozca sobre todo la realidad territorial, pero también las realidades de los campesinos, campesinas indígenas, afros, mujeres y sobre todo jóvenes.

Tecnología e innovación: es fundamental, qué se viene? Se vienen una serie de reformas, puedo leer específicamente cuáles son, pero creo que ustedes las tienen más claras que yo; también se viene lo siguiente Senador y le quiero aclarar de manera

muy precisa, se viene un fortalecimiento de las asociatividades a la luz de la apuesta del informe de la Misión de Descentralización, donde las asociatividades dependen de este viceministerio del interior y ahí cuenten con nosotros, asociatividades donde la acción colectiva, la cooperación y los intereses de la ciudadanía alrededor del agua le apuesten a ese tema, donde no se concentren los intereses inmobiliarios y lo digo de manera contundente, como lo ha dicho el Presidente y lo dijo hace dos días en Soacha, asociatividades que profundicen el bienestar de un territorio y no los intereses de algunas personas que es legítimo que estén ahí, pero no son los únicos.

Senador, también se vienen dos cosas, la discusión, la deliberación, la pedagogía, la construcción mutua de todo ese informe, hay que darlo, lo vamos a promover, aquí está Hugo Silvera, que le dije puedo decir esto porque usted va a ser el responsable de que todo el territorio se ponga a palpar la deliberación a la luz de esto con los constituyentes primarios que son las ciudadanas y los ciudadanos, se convocará la Comisión Nacional de Ordenamiento Territorial para profundizar la deliberación y definir territorialmente y aterrizar territorialmente este informe que nos da la Misión de Descentralización, foros académicos, foros ciudadanos, pero foros en la Javeriana, en la Nacional, en el Rosario; foros también en las regiones y si ustedes nos ayudan con audiencias públicas, bienvenidas, las universidades bienvenidas y también en esos espacios regionales con las entidades territoriales de la mano de organizaciones sociales, pero también de la mano de las autoridades territoriales y de los representantes del Congreso de esas regiones, profundizar y repensar los esquemas asociativos que ya están andando y si nosotros logramos hacer un mach ahí a la luz de lo que nos dice la Misión de Descentralización, qué pena que lo diga y el término tan coloquial, la sacamos del estadio, eso es lo que se viene Senador.

Termino diciendo que estoy totalmente de acuerdo con usted, tiene que haber una segunda temporada y muchas más temporadas de la Misión de Descentralización y ojalá que el liderazgo sea también dado por personas como Darío Indalecio Restrepo, que jalonó esta Misión y fue muy importante para repensar el artículo 1°. de la Constitución Política de Colombia.

Presidenta:

Verifiquemos el quórum señor Secretario y procederemos a aprobar el Orden del Día.

Secretario:

Presidenta, con el ingreso de la Senadora Esmeralda se conforma quórum decisorio para que someta a consideración el Orden del Día, de la misma manera hay dos proposiciones por Secretaría para someterlas a consideración y aprobación.

Presidenta:

Primero sometemos a consideración el Orden del Día, están de acuerdo los honorables Senadores y Senadoras.

Secretario:

Queda aprobado señora Presidenta.

Presidenta:

Procedamos con la lectura de las dos proposiciones, señor Secretario.

Secretario:**Proposición:**

Es una proposición aditiva a la Proposición número 08 del debate de control político aprobado en la Comisión de Ordenamiento Territorial en sesión del 6 de marzo de 2024, donde se solicita citar también al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis Guillermo Murillo; al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Alexander López Maya y se adicione que la sesión descentralizada se realizará en el corregimiento de La Peña, en el municipio de Sabanalarga-Atlántico, en la fecha y lugar que determine la mesa directiva para que expliquen a la misma célula legislativa las medidas adoptadas por el Gobierno nacional tendientes a perseverar el bienestar de los ecosistemas del Embalse El Guájaró, en el municipio de Sabanalarga Atlántico, así como el bienestar de las comunidades que tienen un modo de vida estrechamente ligado a dicho cuerpo de agua; de igual forma para que expliquen las medidas adoptadas desde las diferentes instancias tendientes a garantizar el desarrollo sostenible de los ecosistemas de agua dulce y aguas salinas en el territorio nacional, así como a garantizar el empoderamiento económico de las comunidades aledañas a estos, de conformidad con el cuestionario anexo.

Proposición:

Proposición aditiva presentada por el Senador Marcos Daniel Pineda: Cítese a debate de control político. Teniendo en cuenta los problemas que se presentan a nivel nacional con los puntajes del Sisbén, solicito que se cite a debate de control político al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Alexander López Maya; al Director de Desarrollo Social del DNP, doctor Horacio Coral, lo anterior con el fin de que expongan ante esta Comisión el procedimiento para determinar los puntajes del Sisbén, el contenido de las fichas técnicas y su proceso de evaluación y si existen planes para implementar un sistema más efectivo y menos subjetivo. Invítese también al Director de la Federación Colombiana de Municipios, doctor Gilberto Toro Giraldo. Están leídas las dos proposiciones con el quorum decisorio para ponerlas a consideración, Presidenta.

Presidenta:

Sometemos a consideración las dos proposiciones leídas por el Secretario.

Secretario:

Quedan aprobadas señora Presidenta con el quorum decisorio.

Presidenta:

Continuamos con las intervenciones de los citados, le damos la palabra al Viceministro de Hacienda, doctor Diego Guevara.

Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda:

Gracias Presidenta y a todos los Senadores Senadoras de esta Comisión.

Nosotros desde el Ministerio de Hacienda desde un primer momento tuvimos un compromiso con la Misión, de hecho, este artículo del Plan de Desarrollo fue el que nos permitió extenderla hasta marzo, como ustedes bien lo saben, la Misión de Descentralización concluyó en marzo esa etapa hasta donde estaba el profesor Darío Restrepo en la dirección, ahora estamos en una etapa de retroalimentación final.

Para el caso del Ministerio de Hacienda y para empezar a responder las preguntas del cuestionario, creo que el primer punto clave que tenemos que tener presente son los términos de los impactos fiscales de la Misión. Esta Misión fue construida también desde el comienzo con el Ministerio de Hacienda, si bien en algunos puntos todavía estamos revisando, queremos hacer un ejercicio de actualización con el marco fiscal de mediano plazo que sacaremos en junio para que la Misión trascienda los nuevos datos que tengamos con las cifras más actualizadas. Desde el primer momento, siempre con el equipo del profesor Darío, tratamos de tener una consistencia fiscal en las diferentes propuestas, por supuesto a nivel territorial, a nivel del SGP tenemos algunas diferencias que también depende del ciclo, pero sí reafirmamos ese compromiso constante que hemos tenido desde un primer momento y yo creo que acá es clave tener presente que en este momento en que estamos, en este momento la versión final ha recibido ya la Misión nuevamente el Director para dar su consolidación final, algunas observaciones para que sea consistente con el marco fiscal de mediano plazo y el gasto.

El caso del SGP es un reto bien importante, se vienen muchos escenarios, se ha hablado de la reforma al SGP y es uno de estos puntos que se discutieron allí, es muy importante subrayar que hay que ser muy consistentes intertemporalmente para garantizar esa sostenibilidad, o sea, cualquier propuesta en este sentido siempre requerirá un ejercicio muy juicioso para garantizar la sostenibilidad.

En el caso de regalías, si vemos la importancia y coincidimos con la Misión de que hay que dar un mayor dinamismo a esos procesos territoriales, por supuesto, sin quitar la autonomía, pero un poco en la línea de esa convergencia regional que tenemos en nuestro Plan de Desarrollo, creo que es uno de los puntos bien importantes, como lo ha dicho el Viceministro Diego, creo que también es un tema que hay que llevar a los territorios y que esté en el Plan de Desarrollo al igual que los ejercicios de la Misión, lo han hecho y ahora vendrá una segunda parte también para socializarla y que bueno que de esta Misión surjan proyectos de ley que es el objetivo final con el que fue concebida la Misión de Descentralización, que tuviera una construcción realista con las autoridades de finanzas del país y que

tuvieron las propuestas realistas y en este sentido por ejemplo, hay algunas propuestas bien importantes, como por ejemplo estabilidad fiscal del fondo de convergencia económica regional, que yo creo que es una de las ideas bien importantes propuestas en la Misión; nosotros lo vemos realmente como un punto donde pueda haber una buena articulación del territorio, donde se puedan plantear un cierre de brechas, creo que esto va a ser bien importante tenerlo presente y nosotros vemos muy relevante esta propuesta del Fondo de Convergencia, en esa línea y fiscalmente también lo vemos viable en términos de convergencia y diferentes fuentes.

Si hay algunos puntos de responsabilidad en lo concerniente a nivel fiscal subnacional, yo creo que en general la evidencia empírica y allí es muy importante señalar que es eficiente en generar, esa Misión de Descentralización quiere dar un mayor juego a las a las regiones, subrayar la eficiencia de los marcos fiscales a nivel subnacional; por supuesto que también tenía que tener presente los diferentes niveles departamentales, municipales, porque en algunos casos también requerirán ese apoyo que nosotros como Hacienda brindamos y yo creo que será también un proceso que se da acompañando en ese sentido.

Algunos puntos adicionales en lo que se plantea en las propuestas de renovación en algunos puntos importantes, es clave que se plantea la mejora en términos de orientaciones metodológicas y buscar algunos arreglos institucionales que fortalezcan esos marcos fiscales de mediano plazo, yo creo que si bien estos marcos fiscales de mediano plazo son claves, también por las particularidades de algunos territorios, hay que tener unas cláusulas de escape específicas para no dejarlos completamente maniatados.

Más allá de eso, nosotros desde este despacho, desde la Dirección de Apoyo Fiscal, hoy nos acompaña en esta sesión el doctor Néstor Urrea, hemos hecho un acompañamiento constante, la Misión todavía no ha cerrado completa, si se cerró el plazo que tenía el profesor Darío para entregar esos insumos, estamos en un proceso de retroalimentación final y sobre todo, para que esa versión final impacte los proyectos de ley y retroalimente la descentralización que hoy muchos territorios piden, pero que esté acompañado también de una sostenibilidad fiscal territorial en un marco responsable y sostenible.

Presidenta:

Lastimosamente el tiempo ha sido un poco corto, nos hubiera interesado escuchar a los invitados, pero ya tenemos comisiones permanentes. Cedemos la palabra al citante, al Senador Guido Echeverri para que realice las conclusiones de este debate.

Honorable, Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Es que el Congreso está hecho un poco para no funcionar, como pasa con el Estado colombiano también a veces, aquí hay un paralelismo de

Comisiones, hay que ser omnipresente para intentar estar en todas partes a la vez y nos toca por eso abandonar este recinto con mucho pesar de no escuchar fundamentalmente a ustedes que son los dolientes más evidentes de este proceso.

Yo quiero referirme un poco a la intervención del Viceministro de Hacienda, yo entiendo que usted viceministro es centralista por naturaleza, como todos los Presidentes, aquí hicimos hace rato una especie de intento de definir la anatomía del poder y naturalmente el Estado Central defiende su fuero, no entrega ninguna prerrogativa, no la quiere entregar, eso es excusable porque ustedes están llenos de angustia porque tienen muchos compromisos que asumir; tiene regla fiscal, eso se va a imponer a los departamentos de acuerdo con el contenido de esta propuesta de la Misión, pero sí quisiéramos señor Viceministro, se lo digo con todo respeto, tener desde el Ministerio mayor interés en este tema; yo le comento, lo decía hace un momento, en el Congreso por iniciativa de varios Congresistas se está tramitando un proyecto de Reforma Constitucional que pretende volver al sistema general de participaciones que establece la Constitución del año 1991, ese sistema general de participaciones fue obrando en su núcleo central y usted lo sabe muy bien por dos actos administrativos en el 2001 y 2007, y queremos volver al espíritu de la Constitución de 91; Viceministro ese proyecto va en serio, ya fue aprobado en primer debate en la Comisión Primera del Senado y fue aprobado en la Plenaria de Senado y va a hacer el tránsito a la Cámara, creo que en 8 días, porque es que a veces desde el Gobierno hay una especie de desprecio por lo que es el Congreso, y el Gobierno asume que los únicos proyectos importantes son los que son iniciativas del ejecutivo y no es así, en el Congreso hay conmigo parlamentarios genuinamente descentralistas que defendemos el fuero de los territorios; lo decía Marcos Daniel que quienes hemos ocupado cargos de gerencia pública en entidades territoriales, en términos de alcaldes o gobernadores, sabemos exactamente la angustia que padecemos por este centralismo agobiante, por esta actitud terriblemente anguriosa del Estado Central, ese es un término un poco paisa pero viene muy bien al caso, pedimos un concepto del Ministerio de Hacienda en torno a ese proyecto de acto legislativo y el Ministro de Hacienda no dice nada, hay una especie de indolencia también en estos temas y yo sí quisiera que el Ministerio de Hacienda termine de analizar lo que ha hecho esta Misión de Descentralización que es muy importante.

Comparto con el Viceministro Cancino que el tema más importante que se debate en el Congreso hoy al margen de la hojarasca de los escándalos que estamos viviendo, es el tema de la descentralización, aquí estamos intentando reconfigurar el Estado, ese tema está íntimamente atado a la paz, la guerra se vive en los territorios,

yo pregunto, dónde está el Estado en el Cauca, dónde está el Estado en el Norte de Santander, en Nariño, en el Pacífico, no está, porque el Estado colombiano no ejerce hoy una cosa que nos negaron los romanos, es la buena administración del territorio, el Estado colombiano no administra el territorio, el Estado colombiano no es capaz de imponer el orden, aquí cualquier facineroso llega a un territorio periférico con una cauchera y busca otros tres con cauchera y dominan ese territorio, este es un tema doctor Cancino, sustancialmente importante para el país, para la paz, para el desarrollo, para la equidad, para el cambio climático, para el medio ambiente y sin embargo uno ve sectores importantes del Gobierno que están íntimamente ligados con este tema y no dicen nada, yo reclamo del Ministerio de Hacienda, señor Viceministro, un mayor nivel de atención a este tema, porque además el Congreso adolece de una dificultad que le plantea enormes asimetrías con el Gobierno Central y es que aquí no manejamos el nivel técnico, la información, los datos que maneja por ejemplo el Ministerio de Hacienda y necesitamos que ustedes nos iluminen en todo ese tema para no cometer errores.

Entonces, yo reclamo con todo respeto, Viceministro del Gobierno Central, del Ministerio de Hacienda, tienen mucho que decir en esto, una actitud más propositiva, más atenta, más responsable y menos indolente.

Presidenta:

Agradezco la participación de los citados el día de hoy, al Viceministro Cancino por parte del Ministerio de Interior; agradecer al Viceministro Guevara por parte del Ministerio de Hacienda; al doctor Julián Torres por parte del DNP; igualmente agradecer la asistencia del doctor Hugo Armando Pérez de la Dirección de Desarrollo y Gestión Territorial de Asocapitales; a la Asociación de Ciudades Intermedias, doctor Santiago Ospina y del Secretario General de la Federación Nacional de Municipios, doctor Norman Julio Muñoz, por acompañarnos el día de hoy. Esta Comisión siempre trabajando de la mano de ustedes, agradecemos a todos los asistentes su acompañamientos el día de hoy.

El Secretario:

Informa que ha sido agotado el Orden del Día.

La Presidenta:

Levanta la sesión y citará a la siguiente sesión por Secretaría.

LAURA FORTICH SÁNCHEZ
Presidenta

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Vicepresidente

JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
Secretario General

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 15 DE 2024

(junio 7)

Periodo Legislativo 2023-2024

Sesión Formal

En municipio Sabanalarga-Atlántico, el día viernes 7 de junio de 2024, siendo las 9:00 a. m., los Senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del honorable Senado de la República, previa citación, se reunieron formalmente en sesión descentralizada en el Corregimiento de La Peña del municipio Sabanalarga-Atlántico, con el objeto de desarrollar los temas contenidos en el Orden del Día.

La Presidenta, honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Ofrece un saludo a todos los asistentes y agradece de manera especial a la Banda Juvenil 22 de noviembre del Corregimiento de Aguada de Pablo, presente en la sesión.

El Secretario, doctor Juan Pablo Porras Florián:

Himno Nacional, himno del departamento del Atlántico, himno del municipio de Sabanalarga.

Presidenta, honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Muy buenos días a todos los asistentes a esta sesión descentralizada de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República.

Saludamos al señor alcalde de Sabanalarga quien es el anfitrión hoy aquí en el corregimiento La Peña; igualmente al alcalde de Luruaco que se encuentra presente; a la alcaldesa de Manatí, Yaneris Acuña; al Gobierno nacional, hoy queremos lograr una articulación de las autoridades locales y departamentales con el Gobierno nacional y por supuesto, con el acompañamiento del Congreso de la República. Saludamos a la doctora Ingrid Marcela García Niño, Directora de Cadenas Pecuarías Pesqueras y Acuícolas, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; a la doctora Constanza Bejarano Ramos, Directora de Asuntos Sociales Económicos y Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores; a la doctora Tatiana Roa Avendaño, Viceministra de Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien no solamente nos acompaña hoy, nos ha venido acompañando en otras sesiones descentralizadas de esta Comisión; al doctor Javier Eduardo Campillo, Viceministro de Energía del Ministerio de Minas y Energía; a la doctora Ana María Vargas, Subdirectora de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático de la Dirección Nacional de Planeación; a la doctora Dora del Carmen Caro, Directora de

Seguridad Convivencia Ciudadana y Gobierno del Ministerio del Interior; al Coronel Urrea por estar aquí presente y ayudándonos en el despliegue de esta Comisión aquí en el corregimiento de La Peña. Igualmente al Defensor del Pueblo Regional, doctor Miguel Lineros; al Presidente de la Asamblea, doctor David Ashton; a la diputada Isabela Pulgar; a los concejales del municipio de Sabanalarga; a todos los medios de comunicación que están haciendo el acompañamiento, desde el Congreso de la República vinieron medios de comunicación a acompañarnos; al alcalde de Repelón, Jorge Reales; a la gobernación del Atlántico; a la CRA; saludamos a la comunidad que son los principales hoy; a las organizaciones de pesqueros que están aquí, un saludo muy especial para ustedes y a todos los asistentes muchísimas gracias, a todos los equipos de trabajo y por supuesto al equipo de la Comisión de Ordenamiento Territorial, que se trasladaron desde el miércoles a La Peña para que fuera una realidad esta sesión,

Quiero saludar a los Senadores que se encuentran presencialmente y a los que se encuentran conectados virtualmente; al Senador José David Name Cardozo, que, así como yo, le tenemos un cariño muy especial a este corregimiento de La Peña en Sabanalarga y a todos los municipios del Atlántico; igualmente a nuestro amigo y Vicepresidente del Senado de la República, Senador Didier Lobo Chinchilla; al Senador y gran amigo, doctor Ómar de Jesús Restrepo Correa. Nos acompaña virtualmente los Senadores Esmeralda Hernández, Efraín Cepeda, Guido Echeverri, Ferney Silva, Juan Pablo Gallo; viene en camino el Senadores Carlos Meisel.

La Comisión de Ordenamiento Territorial ha realizado más de 16 sesiones descentralizadas en todo el país, esta es la Comisión que está cercana a los territorios. Señor Secretario, por favor realice el llamado a lista y la verificación del quórum.

El Secretario, doctor Juan Pablo Porras Florián:

Realiza el llamado a lista y contestan los honorables Senadores:

Sesión Formal - 7 de junio de 2024

H.SENADOR	ASISTE	VIRTUAL	ASISTE EN EL TRANS-CURSO	EXCUSA	QUÓRUM DELIBERATORIO	QUÓRUM DECISORIO
Cepeda Sarabia Efraín		X				
Echeverri Piedrahita Guido		X				
Fortich Sánchez Laura	X					
Gallo Maya Juan Pablo		X				
Hernández Silva Yuli Esmeralda		X				
Lobo Chinchilla Didier	X					
Meisel Vergara Carlos Manuel			X			
Name Cardozo José David	X					

H.SENADOR	ASISTE	VIRTUAL	ASISTE EN EL TRANS-CURSO	EXCUSA	QUÓRUM DELIBERATORIO	QUÓRUM DECISORIO
Pineda García Marcos Daniel						
Restrepo Correa Ómar de Jesús	X					
Silva Idrobo Ferney		X				
QUÓRUM INICIO SESIÓN						

Acto seguido informa a la Presidencia que contestaron ocho (8) de Senadores y Senadoras tanto presencial como virtualmente, constituyéndose quórum decisorio.

En el Transcurso de la sesión asisten el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara;

Presidenta:

Secretario, procedamos con la lectura del Orden del Día y lo sometemos a consideración de los miembros de la Comisión.

Secretario:

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión descentralizada de hoy viernes 7 de junio de 2024, siendo las 10 de la mañana.

I

Llamado lista y verificación del quórum.

II

Lectura y aprobación del Orden del Día.

III

Sesión descentralizada ordinaria formal presencial debate de control político sobre las medidas adoptadas por el Gobierno nacional tendientes a preservar el bienestar de los ecosistemas del embalse El Guájaró en el municipio de Sabanalarga, Atlántico, así como el bienestar de las comunidades que tienen un modo de vida estrechamente ligado a dicho cuerpo de agua y las medidas tomadas desde las diferentes instancias para garantizar el desarrollo sostenible de los ecosistemas de agua dulce y agua salinas en el territorio nacional para garantizar el empoderamiento económico de las comunidades aledañas a estos. De acuerdo con la Proposición No. 08 y proposición Aditiva # 01 presentada a consideración de la Comisión por la honorable Senadora *Laura Fortich Sánchez*, suscrita por los honorables Senadores *José David Name Cardozo, Marcos Daniel Pineda García, Didier Lobo Chinchilla, Guido Echeverri Piedrahita, Efraín Cepeda Sarabia, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Ferney Silva Idrobo*; aprobadas en la sesión ordinaria formal presencial del miércoles 6 de marzo de 2024 y miércoles 8 de mayo de 2024. Cítese a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora *María Susana Muhamad González*; a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Jennifer Mojica Flórez*; al Ministro del Interior, doctor *Luis Fernando Velasco Chaves*; al Ministro de Minas

y Energía, doctor *Andrés Camacho Morales*; al Ministro de Comercio Industria y Turismo, doctor *Germán Umaña Mendoza*; al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; al Director General del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Alexánder López Maya*. Invítase al gobernador del Atlántico, doctor *Eduardo Verano de La Rosa*; a los señores alcaldes de los municipios de Sabanalarga, Repelón, Luruaco, Santa Lucía, Suan, Campo de la Cruz, Candelaria y Manatí; a las organizaciones de sociedad civil.

IV.

Lo que propongan los honorables Senadores de la República.

La Presidenta, somete a consideración y votación de los miembros de la Comisión el Orden del Día leído.

El Secretario, informa a la Presidencia que el Orden del Día fue aprobado. Así mismo, relaciona las excusas y delegaciones recibidas en la Secretaría:

El Ministro de Minas presenta excusa y delega al Viceministro de Energía, doctor *Javier Eduardo Campillo Jiménez*; el Director del Departamento Nacional de Planeación presenta excusa y delega a la doctora *Ana María Vargas*, Subdirectora de Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático del Departamento Nacional de Planeación; el Ministro de Agricultura se excusa y delega a la doctora *Ingrid Marcela García Niño*, Directora de Cadenas Pecuarias Pesqueras y Acuícolas; el Ministro de Comercio, Industria y Turismo presentó la siguiente excusa:

Me permito presentar excusa para asistir a este importante debate ya que actualmente el Ministerio de Comercio Industria y Turismo se encuentra en proceso de cambio de administración directiva, pido a su señoría aceptar la excusa y hacer extensiva a todos los honorables Senadores de la Comisión Especial de Seguimiento y al Proceso de Descentralización de Ordenamiento Territorial; el Ministro del Interior presenta excusa y delega a la doctora Dora del Carmen Caro Navarro, Directora para la Seguridad y Convivencia Ciudadana; el Ministro de Relaciones Exteriores presenta excusa y delega a la señora Constanza Bejarano Ramos, Directora de Asuntos Económicos Sociales y Ambientales. Así mismo le informo que las respuestas de los distintos Ministerios fueron enviadas a cada uno de los correos de los honorables Senadores.

Presidenta:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario:

III.

Sesión descentralizada, ordinaria formal, presencial, debate de control político sobre las medidas adoptadas por el Gobierno nacional tendientes a preservar el bienestar de los ecosistemas del embalse El Guájaró en el municipio de Sabanalarga, Atlántico, así como el bienestar de las comunidades que tienen un modo de vida

estrechamente ligado a dicho cuerpo de agua y las medidas tomadas desde las diferentes instancias para garantizar el desarrollo sostenible de los ecosistemas de agua dulce y agua salinas en el territorio nacional, para garantizar el empoderamiento económico de las comunidades aledañas a estos. De acuerdo con la Proposición No. 08 y proposición Aditiva # 01, presentada a consideración de la Comisión por la honorable Senadora *Laura Fortich Sánchez*, suscrita por los honorables Senadores *José David Name Cardozo*, *Marcos Daniel Pineda García*, *Didier Lobo Chinchilla*, *Guido Echeverri Piedrahita*, *Efraín Cepeda Sarabia*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Ferney Silva Idrobo*; aprobadas en la sesión ordinaria formal presencial del miércoles 6 de marzo de 2024 y miércoles 8 de mayo de 2024.

Está leído el tercer punto del Orden del Día, señor Vicepresidente.

Vicepresidente, honorable Senador José David Name Cardozo:

Senadora Laura Fortich, tiene el uso de la palabra.

Presidenta, honorable Senadora Laura Fortich Sánchez:

Hoy se consolida un momento que tenía en mi mente hace mucho tiempo y era que pudiéramos hacer esta sesión descentralizada de la Comisión de Ordenamiento Territorial aquí en La Peña, algo que tenía en mi mente, gracias a un amigo que hoy es alcalde, nuestro alcalde de Sabanalarga, José Elías Champs, quien ha sido siempre promotor de este tipo de iniciativas, yo lo visualice de esa forma, hoy es una realidad. ¿Por qué lo visualicé? Porque desde hace 5 o 6 años que soy Senadora de la República siempre he tenido unos ejes temáticos en mi mente y uno de ellos siempre ha sido que cada familia, que cada cabeza de cada hogar colombiano, tenga formas de generar ingresos para una vida digna y con mi equipo de trabajo hemos venido trabajando, buscando alternativas para ese objetivo y hoy les puedo decir que venimos trabajando una iniciativa legislativa, que con el favor de Dios, se concreta el 20 de julio y esa iniciativa legislativa precisamente lo que trabaja es un concepto de un economista, no es un concepto mío, es un concepto del economista Belga, Conter Pauli, que precisamente habla de lo que es “la economía azul”, en el 2010 trajo ese concepto que lo que trabaja es cómo a través de los mares y costas, se puede preservar, pero a la vez cómo lo potencializamos para las comunidades aledañas a esos sectores marítimos y costeros; ese concepto viene trascendiendo y ya no solo va hacia el mar y sus costas, sino que trasciende también a lo que llamamos economía ecológica y a los ecosistemas de agua dulce; hoy es primera vez que hablo fuera del Congreso de la República de estos términos y quería que fuera aquí en La Peña, quería que fuera aquí en Sabanalarga, aquí al lado del embalse del Guájaró.

Esta iniciativa busca precisamente que todas las comunidades alrededor de todos los humedales en Colombia y de todas las costas marítimas, puedan

generar ingresos y tener una vida digna; ya logramos en el Plan Nacional de Desarrollo que cuyo primer eje temático precisamente es el ordenamiento alrededor del agua, por eso hoy está el Gobierno nacional aquí, porque esto que estamos pensando es completamente alineado a lo que es hoy el Plan Nacional de Desarrollo y cuando lo discutimos en las comisiones económicas, de las cual formo parte también, logramos introducir el término de “economía azul” dentro de las bases del plan y precisamente comenzamos a hablar de lo que es la generación de actividades, además de la preservación de los ecosistemas, de actividades productivas, entre esa la renovación de energía, por eso hoy está también acompañándonos el Ministerio de Minas y Energía, es por eso que hoy aquí frente a todos nuestros amigos queremos hablar de esta iniciativa que se va a radicar el 20 de Julio, porque ahí lo primero que se va a hacer es establecer una política pública integral, donde se promocionaría la economía azul y la economía ecológica en los ecosistemas acuáticos de todo el país; donde se propenda por la conservación y se proteja la biodiversidad y donde se promueva el desarrollo socioeconómico de todas las comunidades aledañas; es ahí en ese proyecto de ley donde se plantea el establecimiento de un marco legal, donde se diversifican las actividades relacionadas a los diferentes sectores, como la innovación, la generación de empleo, el crecimiento económico de las comunidades, el desarrollo de micro pequeñas y medianas empresas, la seguridad alimentaria de las comunidades, la gestión del riesgo y la gobernanza, la investigación científica, la educación, la capacitación, la transferencia tecnológica y la reducción de la contaminación de los cuerpos de agua; igualmente se complementa con unos mandatos específicos de promoción de sectores estratégicos, del turismo inclusivo, por eso hoy queríamos que nos acompañara el Ministerio de Comercio; el favorecimiento de lo que es el transporte marítimo y ribereño.

Por qué estamos aquí hoy? Porque queremos conocer por parte del Gobierno nacional, cuáles han sido esos avances y qué compromisos que existen frente a lo relacionado dentro del Plan Nacional de Desarrollo, qué se ha hecho en cada una de sus carteras con miras a que garanticemos un desarrollo sostenible de los ecosistemas acuáticos a lo largo de todo el territorio nacional, pero principalmente hoy del embalse del Guájaro, qué metas se han logrado ir cumpliendo, qué avances se han obtenido dentro de ese Plan Nacional de Desarrollo; también lo manifestado por la comunidad y es la inclusión del Guájaro en la licencia de la ANLA, también el desarrollo y aplicación de la Ley 2175 del 2021, donde se declaró al Guájaro como zona de interés ambiental, turístico, ecológico y pesquero, qué ha pasado con esa ley que aprobó El Congreso de la República y que muchos de los Senadores aquí presentes acompañamos y también al Ministerio de Agricultura.

Está en una de las carteleras que trajeron las organizaciones pesqueras, que no solamente son,

aclaro, de aquí de Sabanalarga, sino también de otros municipios aledaños a este embalse del Guájaro, la Resolución 0848 del 2008, donde se declaran especies invasoras y que es necesario revisar, porque hay una especie particular que nuestros pescadores están reclamando que sean excluidas, yo entiendo que teóricamente haya unos fundamentos, pero también entiendo que empíricamente hay un conocimiento de nuestros pescadores del embalse del Guájaro y por eso muchos de los proyectos que tienen que ver con los ecosistemas, a veces no trascienden como deben ser, porque es que dentro de todo, lo más importante es la voz de la comunidad, que es la que conoce la realidad y empíricamente lo que ocurren en las diferentes humedales en el país.

Cuando hablamos del embalse del Guájaro hablamos de pesca, hablábamos con el Viceministro antes de la reunión, ver el potencial en esa transformación de la energía en esta región, nuestra región tan golpeada con esas facturas de energía impagables y cómo nuestro embalse también puede ser parte de esa transformación energética y cómo podemos contribuir al desarrollo de esta región. Igualmente el tema turístico, el desarrollo turístico sostenible dentro de esta zona del Guájaro, yo pudiera extenderme hablar de cada uno de estos puntos, pero hoy a la Comisión hemos traído unos invitados muy importantes, que son los que están constantemente en el territorio y que conocen con mucha más precisión, las diferentes problemáticas, pero más que problemáticas, hoy vamos a hablar de las potencialidades de un embalse que tiene alrededor una población muy importante y que sabemos que puede mejorar la vida de sus habitantes, porque lo que buscamos no es hacer un evento hoy aquí, sino que hoy queden plasmados una serie de compromisos y que aquí se desprenda una serie de mesas técnicas y que dentro de la Comisión, que es una Comisión que trabaja mucho dentro del Congreso de la República y que quiero mucho, porque estamos cerca a las comunidades y por eso estamos hoy aquí desde La Peña, vamos a seguir haciéndole seguimiento a todos estas conclusiones que salgan hoy de esta sesión descentralizada en el corregimiento de La Peña, municipio de Sabanalarga, departamento del Atlántico, muchísimas gracias a todos los asistentes y vamos ahora a escuchar también al Gobierno, a los Senadores y a los invitados. Tiene el uso de la palabra el Senador José David Name Cardozo.

Honorable, Senador José David Name Cardozo:

Voy a saludar a todos nuestros amigos, a mi amiga la doctora Ligia que se encuentra aquí, fuerte abrazo; al alcalde y a los alcaldes que tienen jurisdicción sobre el embalse del Guájaro, sería bueno Presidenta, que ahora escuchemos a uno de los miembros de los pescadores para que hablen sobre el tema, ahora se ponen de acuerdo y uno de ustedes interviene.

Secretario:

Señor Vicepresidente, están inscritos tres delegados, de Luruaco el señor Humberto Correa;

de Sabanalarga el señor Miguel Cabrera y de la Federación de Pescadores del Atlántico, Arcadio Pérez.

Honorable, Senador José David Name Cardozo:

Son muy importantes estas estas sesiones descentralizadas del Congreso de la República, porque estoy seguro que la Viceministra de Ambiente, no conocía el embalse del Guájaro y era importante que ella viniera y se diera cuenta esta belleza natural que tenemos aquí; que el Viceministro de Energía palpara de primera mano y pudiera hablar directamente con la Corporación Autónoma, que le expresó su interés por colocar unos paneles solares como está en Urrá y como está en otras embalses del país, que los demás Ministerios hagan presencia.

Senadora Laura, aquí usted tiene en esta Comisión dos Senadores que aprobaron la Ley 2175 del 30 de diciembre del 2021, yo soy uno de los autores y ponentes, yo saqué adelante esa ley con el Senador Gómez Amín, pensé que iba a venir a la reunión, esa ley convierte y reconoce al Guájaro en potencia pesquera, turística y ambiental, a mí me gustaría señora Viceministra, le voy pasar la ley, de pronto usted no la conocía; esta es una ley importante que ya tiene un marco jurídico y las herramientas necesarias Laura, para que el Gobierno comience a hacer las inversiones necesarias aquí, ya es una ley de la República, el artículo 2º, señora Viceministra dice, “se autoriza al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a la autoridad ambiental competente, según su jurisdicción, para que incorpore y destine los recursos necesarios para el desarrollo de programas, planes y proyectos de inversión destinados a la recuperación protección, conservación del ecosistema con que cuenta el embalse del Guájaro; igual autoriza al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para que el embalse se vuelva una potencia en turismo, porque hay que hacer unas inversiones, señor alcalde, la vía para venir acá se necesita mejorarla, en fin, lo que quiero decir al Gobierno nacional, es muy importante que hayan asistido, que conozcan, ojalá hubiéramos hecho, señor alcalde, un paseo para mostrarles esto, lo hubiéramos organizado porque, inclusive, cuando se llega del otro lado todavía es más bonito, impresionante.

Aquí hay más de 17 mil hectáreas, creo que cuatro mil ya están muy afectadas, cinco mil sedimentadas; señora Viceministra, yo escuché a la Ministra Mohamad hablando de grandes proyectos y que no querían hacer proyectivos y gastarse la plata del presupuesto del Ministerio de Ambiente, que está ahí completa porque no la han ejecutado, lo querían hacer en grandes proyectos, este es un gran proyecto, es un proyecto que beneficia no solamente a los municipios que están acá, sino que benefician a muchos municipios porque estamos cerca del Canal del Dique.

Muy importante que usted se lleve lo que le comentó el señor alcalde, que el tema de las

compuertas del proyecto de Sacir, hay que tener un cuidado con el medio ambiente, para que no se corte la reproducción de las diferentes especies de pescado que vienen aquí en algún periodo, todo eso debe estar enmarcado en esta reunión.

Termino diciéndoles que muy importante haber citado aquí directamente y ojalá de esta reunión podamos sacar unas conclusiones y hacer un plan de inversiones para el Guájaro, que es muy importante, es uno de los cuerpos de agua o tal vez el cuerpo de agua más importante del departamento de Atlántico.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Meisel.

Honorable, Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Laura, gracias por citar a esta importante reunión. Viceministra, yo creo que es clave una cosa, estos municipios como Sabanalarga y sus corregimientos tienen una oportunidad grande a partir de las visitas de los foráneos para dinamizar su economía, para hacer algunas cosas y déjenme empezar por una historia que me pasó, escúcheme viceministra que la historia es chévere, yo invité en semana santa a una pareja de amigos españoles y cuando ellos compran el tiquete para venir a Colombia, dicen, me tienes que llevar al Eje Cafetero, por la novela Café con Aroma de Mujer y me tocó a mí en esa semana santa, irme cuatro días allá para el Eje Cafetero para que los manes conocieran esa vaina, con lo cual aterrizo esto, por qué, porque la única forma como estos municipios pueden sacar adelante su potencial, es que les permitamos nosotros crecer y su desarrollo.

Yo quiero pedirle formalmente, tumbemos la resolución de la tilapia, tumbemos esa resolución, se hizo creo, en el 2008, tumbemos esa vaina Viceministra, es sencillo porque nosotros no podemos negarle la posibilidad a estos territorios que tantas dificultades y necesidades tienen, ya no se las podemos poner más difícil, tumbemos eso, cuenten con nosotros, mire, en la oposición como le hemos dicho siempre, en las cosas que sean primordiales para la gente, cuenten con nosotros, tumbemos eso, de una vez preséntenlo al Congreso, yo no sé cuál sea el mecanismo, pero démosle la oportunidad a esta gente que vuelva a poder trabajar.

Presidenta:

Le damos el uso de la palabra al Senador Didier Lobo.

Honorable, Senador Didier Lobo Chinchilla:

A veces hay que dejar, mi querida Presidenta Laura, que el pueblo se manifieste, ellos todos los días no nos van a tener aquí. Quiero comenzar felicitándola, señora Presidenta, por esa iniciativa de que esta Comisión de Ordenamiento Territorial, hoy pudiese estar aquí en el departamento del Atlántico, precisamente en un corregimiento del municipio de Sabanalarga, yo fui Vicepresidente de esta Comisión con Marco Daniel y sacamos la Comisión a los territorios, como lo está haciendo usted con mi

colega José David Name en su mesa directiva y esto es importante, no solo venir en campaña, sino venir a escuchar a las comunidades.

Quiero saludar a los compañeros que nos acompañan presencialmente, al Senador Carlos Meisel y al Senador Ómar de Jesús Restrepo, los Senadores que están conectados, que por algunos motivos no pudieron estar aquí presencialmente, a los alcaldes que hoy representan la institucionalidad y que conocen las necesidades y las angustias que viven sus parroquianos; yo también tuve la oportunidad de ser alcalde y sabe uno la impotencia que se siente de a veces no poder resolver las situaciones de su gente.

Quiero llamar la atención, por favor Viceministra, yo quiero que me escuchen porque es muy importante lo que voy a decir y lo que voy a exigir como Vicepresidente del Congreso de la República, Presidenta vamos a aplicar el artículo 250 de la 5ª al Ministro de Comercio, es una falta de respeto que el Ministro de Comercio no haya delegado un alto funcionario para que escuche hoy a estas comunidades, a los alcaldes y al Congreso de la República, el Congreso de la República se respeta y la Comisión de Ordenamiento Territorial se respeta, valoro el esfuerzo y el compromiso de los Ministerios que hacen presencia a través de altos funcionarios y que estos altos funcionarios no solo vengan aquí a escuchar lo que hoy los alcaldes y las comunidades van a expresar, sino que le den trámite a cada una de las exigencias y de las preocupaciones que hoy les angustian, por ello señora Presidenta, le pido a usted que conforme una Comisión Accidental de la Comisión de Ordenamiento, para hacerle seguimiento a cada uno de los compromisos que hoy se adquieren aquí en el corregimiento de La Peña, en el embalse del Guájaro, no podemos simplemente quedarnos en venir a ser presencia y que el Gobierno nacional no actúe frente a este momento histórico que la comunidad estaba esperando para poderse manifestar y poderlo expresar; hoy los vamos a escuchar y vamos a conformar esa Comisión para ser garante de que se puedan tramitar a través de los diferentes Ministerios, lo que ustedes hoy planteen y mirar hasta dónde podemos nosotros apoyarles.

A todos los diputados, los concejales, a mi esposa que me acompaña, a todo el Senado de la República, creo que hoy estamos aquí haciendo historia, dignificando a estas comunidades que querían que los escucharan.

Presidenta:

Le damos el uso de la palabra al Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Honorable, Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Primero, saludar que se encuentran aquí presentes las autoridades territoriales, los colegas del Congreso, quienes están de manera presencial y quienes están conectados; los miembros del Gobierno del orden nacional. Hubiera querido que estuvieran aquí todos los Ministros, no es lo mismo

empujar para abajo que empujar para arriba, porque eso les permite apropiarse de las realidades y de las problemáticas que tienen las comunidades en cada uno de los territorios del país. Aquí tenemos una problemática que está incorporada en el Plan Nacional de Desarrollo, que hace parte de uno de sus pilares fundamentales que es ordenar el territorio alrededor del agua, eso obliga al Gobierno nacional a apropiarse y empoderarse en concertación con las autoridades territoriales y las comunidades, pero también con las corporaciones públicas que tienen presencia en estos territorios y que tienen el mandato de estar bregando por la solución de estas problemáticas que hoy tienen afectado a las comunidades pesqueras, a las comunidades de este territorio en general y que es un propósito de país y de territorio, cuenten con nosotros.

Agradezco este espacio, agradecer a la proponente de esta iniciativa, esta es una problemática que convoca a los alcaldes, a los diputados, a los concejales, al gobernador, pero también al Gobierno nacional y a sus comunidades, esperamos soluciones que es lo que espera la gente aquí, soluciones concretas para que se desarrollen estos territorios y se resuelvan las problemáticas, es juntar esfuerzos, articular energías y direccionar recursos, es lo que necesitamos para recuperar este cuerpo de agua, que nos permita la vida a todos quienes vivimos de manera digna, pero también que permita desarrollar el reino animal, el reino vegetal y a los seres humanos, aquí estamos para apoyarlos.

Presidenta:

Vamos a conceder la palabra a los alcaldes invitados, iniciamos con nuestro anfitrión, alcalde José Elías Chams.

Alcalde del Municipio de Sabanalarga, doctor José Elías Chams:

Un saludo a todos los presentes, a los funcionarios delegados a este magno evento de la sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial, a los delegados del Gobierno nacional, a los Senadores de la República; a los alcaldes y alcaldesas; a las Federaciones y asociaciones de Pescadores Artesanales Piscicultores y Agricultores del Sur del Atlántico y del Canal del Dique, Asociación de Pescadores del corregimiento de La Peña; Asociación de Pescadores del corregimiento Agua de Pablo; asociaciones de agricultores; a las asociaciones de ganaderos, artesanos; asociaciones de pescadores del Sur del Atlántico; periodistas; a los señores concejales del municipio de Sabanalarga; al señor Personero; señor Presidente de Asocomunal; pueblo en general.

Es el Guájaro un escenario celestial, un eterio colchón de agua cristalina y transparente, donde se siente la felicidad y el silencio, la tranquilidad del alma, era la despensa piscícola del Atlántico, por sus por sus caminos vecinales salían grandes contenedores con toneladas de pescado, el producto de su venta generó progreso desarrollo infraestructural y humano hasta el último gobernador del Atlántico

que se recuerda con cariño, Ventura Díaz Mejía; el Guájaro era un ecosistema de la felicidad, del Manatí, del chigüiro, del coroncoro, del arenca, del barbud, del bocachico y luego la tilapia roja y la mojarra africana o mojarra plateada, o mojarra lora; estas últimas especies las más preciadas y de un comercio potosí, hizo que el ego del hombre malo destruyera la economía de esos pescadores campesinos, que ahorraban la bonanza de la pesca, porque sobrevivían con la cría de cerdo y gallinas en sus patios o la remesa de las materas en Venezuela.

Qué hicieron con el Guájaro? Lo mataron, acabaron con la economía pesquera, el hambre, la necesidad y el desempleo generó una hambruna que conllevó a la desocupación de sus patios prósperos; la corrupción política gubernamental y el hábito ilegal y tramposo de las cuentagotas, se han llevado hasta la dignidad de sus habitantes; las tierras de nuestros campesinos pobres están vacías, viendo como los campesinos ricos exportan sus productos al exterior; las compuertas y los caños aledaños de Villar Rosa, son manejados por manos inescrupulosas; artes ilícitas de pesca como el sangarreo; cuatro mil hectáreas de sedimento de Puente Amarillo, el cierre de Caño de Piedra, han impactado en una gran magnitud los ciclos reproductivos de crecimiento, lo cual ha contribuido más a que se agudice la problemática de escasez del producto pesquero. El humedal más grande del Atlántico ha sido abandonado y desplazado de escenarios importantes, de proyectos de gran prelación o envergadura, como el proyecto Sasir que consiste en construir una compuerta controlada en Calamar y otra compuerta controlada en Puerto Dadel en la Bahía de Cartagena, el cual fue requerido por las autoridades ambientales ante ANLA, entidad ambiental de alta jerarquía nacional y hasta ahora no se ha pronunciado, ante la cual nuestro municipio impetró una solicitud respetuosa para que se incluya el Guájaro en dicha licencia y así poder reciliar el ecosistema degradado por el impacto de las canteras de Luruaco, Arrollo de Piedra, Rancho Alegre y de Repelón.

La ley del Guájaro, Ley 2175 del 2001, que en buena hora el parlamento bicameral colombiano, Senadores como José David Name y Mauricio Gómez y la Senadora Laura Fortich, coadyuvaron en su momento, déjenme empezar por una historia que me pasó, además, convierte el humedal en un escenario ambiental donde lo prioriza, pero no lo determina como una zona de discusión y nosotros queremos que el Guájaro sea una zona de discusión ambiental y que no sea los salones de Barranquilla donde se discuta el plan de acción de la CRA, sino en el propio Guájaro que es el humedal más importante del Atlántico, a pesar de su importancia es excluido de escenarios como las Corporaciones Regionales Ambientales, como la ejecución contractual de la ANI en el contrato Sasir, a pesar de tener una isla hermosa, paradisiaca como es la isla Martín Cabeza, donde se aposta en el pináculo el Cristo del Señor de los Milagros en su 177 escalinatas,

un paisaje hermoso, silencioso, que invita a la meditación trascendental, a la metamorfosis, a la transmigración del alma, los que no lo ven así, solo ven un bosque seco tropical, un heral, un paraje inhóspito, pero son tan ciegos que no se atreven a ir hasta allá.

Doctora, yo quiero darle las gracias nuevamente a usted y a los Senadores, a los alcaldes; quiero dar las gracias a personas como Porfirio Castillo, Hugo Silvera, Ramón Serge, esas personas que ayudaron en los procesos, a nuestros concejales de Sabanalarga que aprobaron el acuerdo municipal donde se descuelga del Plan de Desarrollo el artículo que le da el control y gobernanza del agua al municipio y así emulado por los cuatro municipios como Repelón, Luruaco y Manatí, tengan el control y gobernanza del agua en el Guájaro. Hoy quiero dejar en la Secretaría, ya le pasé por WhatsApp a nuestro Secretario varios documentos, el primero es el acta de constitución del Guájaro que la traje para que los alcaldes la suscribieran, si a bien lo tienen, aquí está, sino cuando ellos lo digan.

La segunda es prácticamente un memorial de agravios de la situación que tiene el Guájaro actualmente, la tercera y una de las más importantes, es esta estadística de desnutrición de 650 ancianos que están al borde de la muerte, sino no son intervenidos, porque se están muriendo de hambre; doctora todos estos documentos los dejo en la Comisión para que sean estudiados y la propuesta de que siga adelante el esquema asociativo de la Ecorregión del Guájaro y ustedes ordenen a quien corresponda, en los Ministerios, que se hagan las mesas de trabajo para que el Ministerio del Interior avale el esquema asociativo y los recursos que fueron aprobados en la ley puedan bajar al esquema y puedan ser ejecutados en procesos de economía verde, de resciliación del ecosistema degradado, de recuperación de las especies nativas que se fueron desde hace rato, el coroncoro salió corriendo porque el PH del Guájaro cambió de dulce a salado, ya se quiere ir la arenca y el barbul, quien ha resistido más es la concha o la corbata, el bocachico no quiere saber nada del Guájaro, se va para la compuerta buscando el agua dulce y quienes lo aprovechan son los señores de la compuerta, mientras tanto los pescadores de La Peña y de Agua de Pablo se mueren de hambre, hace unos días entregamos a las caveras de Aguada y La Peña que son más 250, cuatro toneladas de tilapia roja y mojarra lítica plateada, pero tuvimos que comprarla por fuera del Guájaro porque aquí no la había, por favor ya ganaron bastante en el negocio, dejen que ahora ganen los pescadores del Guájaro.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la alcaldesa de Manatí, doctora Yaneris Acuña.

Alcaldesa de Manatí, doctora Yaneris Acuña:

Doy la bienvenida a los Ministros, a los Senadores, a los diputados que hoy nos acompañan, a los alcaldes, campesinos y pescadores del Sur del Atlántico, esto es por ustedes.

El embalse del Guájaro fue construido en 1964 hasta 1965 con la finalidad de recoger todas esas aguas que producían inundaciones en el sur del departamento, pero también con la finalidad de garantizar agua a nuestros campesinos para que sus tierras fueran mucho más productivas y en el camino nuestros pescadores sacaron provecho de ese gran cuerpo de agua, un cuerpo de agua, señora Ministra, que ha estado olvidado durante muchos años y como lo decía el alcalde de Sabanalarga, hoy nuestros pescadores y nuestros campesinos son los directamente afectados, porque no tienen cómo alimentar a sus familias y están sufriendo de hambre, pensando en ellos decidimos los alcaldes de Sabanalarga, Luruaco, Repelón y Manatí, unirnos y garantizar bienestar para nuestra población; hoy Repelón y Manatí somos los dueños del 90% del embalse del Guájaro, pero ponemos ese 90% a disposición del Luruaco y Sabanalarga, porque queremos que todo el sur se beneficie de esta gran iniciativa.

Agradecemos a los Senadores y a los Ministros haber venido hasta acá al sitio a conocer el embalse para que entiendan lo que queremos defender y lo que queremos lograr con esta iniciativa, hoy los concejales de esos cuatro municipios facultaron a los alcaldes para crear la Ecosubregión del Guájaro, una Ecosubregión que quiere contar con el apoyo del Gobierno central, basados en su política de organizar el territorio alrededor del agua y garantizarle alimentación a nuestra gente, pero también impulsar el turismo en el sur del departamento, un departamento y una región que tiene mucho que mostrarle al país, hoy tienen aquí una pieza muy hermosa donde las esposas de los pescadores están transformando la lechuga, la tarulla, en unas hermosas obras de artesanía, esto debemos impulsarlo, por eso como alcaldesa del municipio de Manatí radiqué ante el Ministerio de la Equidad un proyecto ecoturístico que apoya la parte artística de nuestras mujeres, pero también la parte productiva de nuestros campesinos y pescadores y que va a beneficiar y a recibir no solo habitantes del Atlántico, sino también habitantes del departamento de Bolívar, nosotros estamos invitando a todas esas poblaciones que están alrededor del embalse del Guájaro, que están alrededor del Canal del Dique, para unirnos, trabajar como equipo, trabajar como departamento y como país, para garantizarle a nuestra gente estabilidad económica y felicidad como lo decía nuestro querido gordito Chan, tenemos que trabajar por nuestra gente y garantizarle estabilidad y bienestar a nuestra población, una vez más quiero decirle a los pescadores y campesinos del Sur del Atlántico, que los alcaldes estamos cumpliendo con nuestra palabra y estamos trabajando por ustedes.

Presidenta:

Le cedemos el uso de la palabra al alcalde del Luruaco, Ameht Juan.

Alcalde del Luruaco, Ameht Juan:

Un saludo a los Representantes de los diferentes Ministerios, a las entidades, a los honorables Senadores, gracias por esta gran oportunidad

que nos han dado, doctor David Ashton, Isabela, bienvenidos a un territorio que ha sido olvidado.

Hoy no venimos a dar discursos de quejas y lamentaciones, queremos buscar soluciones ante las problemáticas que nos aquejan y que nuestra comunidad nos exige como mandatarios, hoy tenemos una población pesquera y campesina prácticamente en el olvido, José, ahorita hacía referencia al abandono en que los Gobiernos anteriores han tenido a nuestro cuerpo de agua, Yaneris decía que Repelón y Manatí eran los dueños del 90% del embalse y es cierto, pero en Luruaco hay más de 400 familias que derivan su sustento de este cuerpo de agua, nosotros necesitamos acciones, ya está bueno los discursos, Senador José David, usted conoce esta problemática mejor que nadie porque es el Senador más antiguo del Atlántico, usted sabe y ha luchado porque a mí me consta, que usted y su padre se dieron la pela siempre por el Atlántico; hoy queremos que el Gobierno materialice, señores Ministros, que se materialice, que se hagan realidad las obras que la gente espera, que ya se acabe la polarización, que se acabe la tramitología a todo; los procesos se inician y quedan a la mitad del camino por la interrupción y el cambio de Ministros en las diferentes entidades, ya está bueno, es hora de que haya engranaje y de que el país reciba lo que anhela, el país votó con el presidente Gustavo Petro, hoy qué queremos de él, reciprocidad para las comunidades, que se olvide que los políticos van a manejar los recursos, es el temor que tiene y que se inviertan en la comunidad, ya es hora de que la gente reciba el pago de lo que se propuso, quiero recordarles que yo hago parte del partido del Maíz, partido que es de Gobierno, yo no soy crítico hoy del presidente, por el contrario, lo que quiero es que ya la gente se sienta conforme con la decisión que tomó y diga, no me equivoqué al elegir el presidente que tenemos porque la gente quiere ver resultados.

Hoy aquí en este cuerpo de agua hay 200/300 familias que derivan su sustento de aquí, y les aseguro que no agarran 10 kilos de mojarra, ninguno lo agarra, imagínese nosotros estamos en la comodidad, yo lo decía aquí la vez pasada, es fácil hacer todo desde la comunidad de los aires acondicionados en las grandes ciudades, hay que venir al territorio, conocerlo y darse cuenta de que uno padece y que toda la responsabilidad recae sobre los alcaldes, porque somos los que estamos directamente con las comunidades, los que recibimos la queja somos nosotros y la gente qué espera de nosotros? Gestión, los municipios del Atlántico en su gran mayoría son municipios pobres, pobres no porque no tengamos mentalidad, pobres porque no tenemos recursos económicos para invertir, ya queremos que basta la polarización, que el presidente busque las maneras de sentarse con el Congreso y con sus diferentes ministerios y que se inviertan la gran cantidad de millones que están en las arcas del Estado, en los bancos, que se inviertan ya en la gente, que la gente reciba lo que la gente se merece bienestar y prosperidad, Dios me lo bendiga a todos.

Presidenta:

Terminamos las intervenciones de los alcaldes con el alcalde Jorge Reales, del municipio de Repelón.

Alcalde de Repelón, doctor Jorge Reales:

Bienvenidos todos los Congresistas y Representantes de los distintos Ministerio a la duma departamental, a las autoridades que nos acompañan, a nuestro Coronel de la Policía y a nuestros colegas alcaldes.

En el día de hoy quiero darle primeramente las gracias a Dios desde la fe que profeso por este importante momento que vive el sur del departamento del Atlántico. Quiero iniciar diciendo que no estamos muertos ni estamos acabados, el embalse todavía tiene vida y tiene representación y aquí estamos en función de eso, las crisis son oportunidades, cierto que estamos viviendo un momento de crisis, pero también tenemos una gran oportunidad para salir adelante, hay algo que dice que un pueblo unido jamás será vencido, hoy aquí debemos tener una trazabilidad ideológica administrativa y política.

El Presidente Gustavo Petro hizo un poema a Colombia, un poema filosófico, social, político, económico, humano, traducido a una ley y a un Plan Nacional de Desarrollo que se llama “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, es un poema porque miró más allá, miró el trasfondo de la naturaleza y por eso habla de Colombia Potencia Mundial de la Vida organizando al territorio alrededor del agua, porque el agua representa la vida y pienso que un gran problema que ha existido y ese gran poema convertido en ley, lo aprobó el Congreso de la República que tiene unos grandes capitanes que hacen lo realidad, que son los Ministros y las direcciones del Estado y que hoy nosotros estamos siendo víctimas, en cierta forma, de la falta de comprensión, no sé si de los Ministros o de quién para que ese poema se convierta en una realidad política en el país; llegó el momento de entender y de traducir esa Colombia Potencia Mundial de la Vida, organizando el territorio alrededor del agua en una ecosubregión como es la del embalse del Guájaro, nosotros hoy no estamos quejándonos ante los Ministros, ni quejándonos delante de los Senadores, estamos siendo propositivos y estamos planteando una solución y es que se respete la Constitución de una ecosubregión alrededor del embalse del Guájaro, estamos presentando una solución en la que exigimos gobernanza sobre el humedal y manejo sobre nuestro territorio y manejo de los recursos administrativos de todo lo que tenga que ver con el embalse del Guájaro; le estamos diciendo al Estado, queremos estar en coherencia con la ley, queremos estar en coherencia con lo que están planteando, vamos a crear el esquema asociativo y vamos a exigir el manejo, la gobernanza y la gobernabilidad sobre el embalse del Guájaro, porque quién maneja los recursos ambientales, dónde están, si históricamente nos está diciendo la universidad del Atlántico, nos está diciendo la universidad de

Cartagena, nos está diciendo la universidad del Norte que los ecosistemas se están deteriorando, que el PH está ácido, que tenemos las características del agua de una fosa séptica, porque ni siquiera el sur del Atlántico tiene definido el alcantarillado alrededor del embalse del Guájaro.

Dónde está el Ministerio de Minas y Energías? Sale muy costoso para los territorios, para el Estado y para las regiones, la corrección de los problemas, hay que trabajar la parte preventiva, porque lo preventivo se insta en la educación, en la formación de las generaciones y en la orientación de los territorios, pero aquí se están expidiendo licencias a canteras que están explotando en Arroyo Piedra y en Repelón, que son las que tienen acabado el embalse del Guájaro, qué vamos a hacer para controlar esa explotación minera que está acabando el agua y si el agua es la vida nada está por encima de eso y aquí hay un descontrol de expedición de licencia, donde se está sacando todo el material que está desagregando los suelos, aumentando el nivel del PH y que hoy nos ha hecho perder cuatro mil hectáreas de agua del espejo, pero que cuando se constituyó entre el 1964 y 1965 éramos un embalse a cuarenta mil hectáreas productivas para seguridad alimentaria, éramos un embalse con cinco metros de profundidad y con 16.000 hectáreas de agua; hoy tenemos 4.000 hectáreas menos, menos de dos metros de profundidad, y los más de 400 millones de metros cúbicos de agua, el embalse los ha ido perdiendo, pero consigo está acabando los ecosistemas, está acabando la pérdida importante de esos ecosistemas, dónde está el Ministerio del Medio Ambiente? Dónde está el Ministerio de Minas y Energía? Dónde está el control político del país? Porque aquí está el pueblo y los alcaldes diciéndole vamos a agarrarnos en cintura y que deje de ser un poema escrito y se convierta en una realidad traducida a ley y acciones lo que quieren los campesinos del departamento del Atlántico.

Nosotros no estamos hoy con colores políticos, aquí hay que entender que la vida está por encima de todo, tenemos toda la capacidad de ser hoy municipios hidroenergéticos, porque la misma radiación solar, el calor y el sol que se produce aquí le da luz a todo Colombia, porque tenemos agua y tenemos todo el sol del mundo, pero esto no se ha entendido, tenemos la reservas naturales más importantes expuestas, como la reserva banco viganá.

Quiero aprovechar este momento para a hacer una denuncia pública, porque voy a hacer una advertencia al Congreso de la República, el corregimiento de Cien Pesos está a punto y la doctora Laura Fortich lo sabe, de ser desaparecido por un Arroyo y lo sabe el gobernador del departamento del Atlántico, lo sabe la Dirección Nacional de Riesgo y hoy lo está sabiendo la organización del territorio en cabeza de sus Congresistas y la Comisión y las distintas autoridades, exijo y pido de manera inmediata que se visite a esos corregimientos, que una avalancha los va a llevar y se los va a desaparecer, el fenómeno

de la niña nos amenaza con inundaciones y además de los pescadores que se encuentran aquí.

Quiero decirles a ustedes que el distrito de riego constituido con una Reforma Agraria con el proyecto Atlántico 3, tuvo un diseño de soberanía y seguridad alimentaria, bien pensada en ese momento histórico para el departamento y fuimos la despensa agrícola de la región Caribe, hoy nuestro distrito de riego no sabemos en manos de quién está, porque ya no se produce pasto para que haya leche, ya no se produce pancoger en los hogares Repelóneros y encima de eso no tenemos peces en el embalse del Guájaro, de qué soberanía alimentaria se habla? Que se revise cómo están funcionando los distritos de riegos de Manatí, de Santa Lucía y de Repelón; algo está pasando que no estamos produciendo la comida que necesitamos y el Presidente está hablando de la soberanía alimentaria, los medios están hoy sectorizados en la crisis del riesgo que tiene Píojó, pero no solamente Píojó, el sur del Atlántico está amenazado con el fenómeno de la niña y con el fenómeno del niño que se viene.

Señores Ministros, Viceministros y delegaciones de las autoridades, vénganse a los territorios, no es justo que el país tenga represados recursos de la vigencia anterior y no se está ejecutando la plata de los pueblos y aullando nosotros de necesidad en los territorios; el problema está ahí, la falta de las inversiones no son claras en los territorios, aquí nosotros no terminamos el fenómeno de la niña, que con poquitas lluvias nos inunda y cuando hay inundaciones los colegios son los albergues y se terminan destruyendo las instituciones educativas y los centros de integración social y ahí mismo viene el niño que con dos meses que no llueva, se seca el embalse, se mueren los cultivos y no hay peces y para eso no hay nada claro.

¿Dónde está el Banco Agrario? Dónde están las políticas de Estado que tienen que garantizarle las mínimas condiciones a la gente y hoy tenemos una recesión económica que nos está ahogando, los pescadores están cansados de pagar diarios que le quitan el peso del pescado, que le quitan el canaleta y que le quitan la tarraya. ¿Cuándo podemos hablar de Paz, si esa es la realidad, los arroyos están inundando las calles de los pueblos, la gente está tan empobrecida, porque el nivel freático, hoy cada casa cada año tienen que estar quitando los blogs de abajo y cambiándolos porque se están cayendo las viviendas?

Doctora Laura, le agradezco el ejercicio que está haciendo de gestión públicamente para que haya conexión de redes intradomiciliarias en el sur del departamento del Atlántico, porque estuvimos en unas mesas técnicas interesantes en Bogotá y a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César, hoy queremos invitar a todos los Senadores que hagan la misma tarea y a los diputados que también salgan a descentralizar de la asamblea, que se vengán a los municipios, que se vengán a los corregimientos, los diputados que vayan a Manatí, que vayan a las compuertas, que vayan a Tabla, que vayan a todos los

corregimientos; necesitamos al gobernador y a los diputados visitando los territorios, porque Amed lo acaba de decir, no tenemos plata ni recursos, somos municipios de sexta categoría, con compromisos de vigencia futuras y con unas cargas tributarias que no podemos ni si quiera contratar abogados porque no tenemos presupuestos para los niveles de problemas que tenemos; pero más allá de ese problema hay una oportunidad, una oportunidad que es esta, en la que yo veo hoy una luz, veo un compromiso y celebro con beneplácito porque aquí se está rindiendo un culto a la democracia, se está brindando la oportunidad de buscar puntos de equilibrio y que esto no quede como una visita más del Congreso de la República y de los diputados, sin respuestas y soluciones porque bastante que se ha hecho; yo estoy confiado que esta Comisión presidida por Senadores como Laura Fortich, presididas por nuestro amigo José David Name a quien admiro y aprecio como a Carlos Meisel y el resto de Congresistas.

Los alcaldes, pero sobre todo el pueblo, esto tiene que marchar, porque el embalse tiene quien lo defiende, aquí todavía hay vida y mientras haya vida, hay esperanza, el pueblo tiene esperanza, le pido a Dios desde la fe que profeso, un país laico como el colombiano, le pido al Dios de la vida desde la fe que profeso porque estamos en un país de libertades de cultos, que nos dé a todos la sabiduría, el entendimiento para tomar las decisiones que necesitan estas comunidades que las está ahogando la pobreza, la necesidad, el olvido, pero que aun así, creen en el Estado y creen que nosotros somos la respuesta a lo que ellos están necesitando, que Dios nos bendiga a todos.

Presidenta:

Somete a los miembros de la Comisión declarar sesión informal para escuchar a los representantes de las organizaciones de pescadores.

Secretario:

Ha sido aprobada la sesión informal, señora Presidenta para escuchar a los representantes de los pescadores.

Presidenta:

De Luruaco, el señor Humberto Correa; de Sabanalarga el señor Miguel Cabrera; de la Federación de Pescadores del Atlántico, el señor Arcadio Pérez.

Se declara sesión informal e intervienen tres pescadores de la región manifestando la problemática en el Embalse el Guájaro.

Señor Secretario, verifiquemos en Secretaría los documentos que han hecho llegar los alcaldes y entiendo que también la comunidad, vamos a repasar cuáles son esos documentos.

Secretario:

Señora Presidenta, el alcalde de Sabanalarga, como lo informé, radicó el acta de Constitución de la Asociación del Municipio del Guájaro, está firmada por los cuatro alcaldes, el alcalde Sabanalarga, la alcaldesa de Manatí, el alcalde del Repelón y el alcalde

de Luruaco; igualmente radicaron la declaración por el Embalse del Guájaro y radicaron el modelo del estatuto de asociación de municipios del Guájaro, el esquema asociativo y radicaron también el estado de desnutrición del adulto mayor del municipio de Sabanalarga, lo que el alcalde comunicó; de la misma manera, la junta de acción comunal del sector de San Juan Martín, radicó un documento el cual en su momento le daremos lectura cuando usted me autorice señora Presidenta.

Presidenta:

Secretario démosle lectura al documento, es un documento corto y vamos a hacer traslado de todos estos documentos a las autoridades competentes en nombre de la Comisión y lo mismo que el documento de la junta acción comunal con lo que establecen en esa comunicación, lo pasaremos también al Gobierno nacional, invitado el día de hoy.

Secretario:

El documento dice: Sabanalarga junio 6 de 2024. Señores honorables Senadores y Senadoras, Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, reciban un cordial y afectuoso saludo de parte de la Junta de Acción Comunal San Martín, corregimiento de La Peña, Sabanalarga-Atlántico, y dando gracias a Dios por el día de hoy, en esta fecha tan especial les agradecemos su visita al municipio de Sabanalarga, corregimiento de La Peña embalse del Guájaro y en nombre de la comunidad organizada de este corregimiento, nos permitimos de manera respetuosa, presentarle la siguientes propuestas: Primero, que el Guájaro se convierta en un parque ecoturístico ambiental. Segundo: necesitamos con urgencia un plan de ordenamiento pesquero para la regulación de la pesca en este cuerpo de agua. Tercero que se revise el ponca que se realizó para este cuerpo de agua donde se determinaron las medidas que tienen que regular el manejo de las compuertas del Porvenir y Villa Rosa, en todo el entorno del cuerpo hídrico del embalse. Cuarto, proyectos turísticos que se encuentran ligados con la naturaleza, la fauna y la flora de este cuerpo de agua. Quinto: proyecto de comercialización del sector campesino y pesquero para así tener un mercado asegurado en su economía. Sexto: realizar un estudio detallado y minucioso en el pago de los servicios públicos, en especial el servicio de energía que son demasiado alto sus costos y se hace impagable a muchas familias en esta región. Séptimo: proyectos de centros de acopio para el sector campesino y pesquero. Octavo: solicitamos el mantenimiento de las vías del sector rural que se encuentran en muy mal estado para sacar productos al casco urbano por el mal estado. De antemano le damos las gracias por la atención prestada nuestras propuestas, que Dios los ilumine, los colme, bendiciones. Firmado por Liberman Ocampo Ruiz, representante Legal y Lubina Castro Roa, Secretaria, está leído el documento de la junta de acción comunal, señora Presidenta.

Presidenta:

Daremos el trámite pertinente a cada una de estas comunicaciones. Aprovecho para saludar a

un exsecretario de la gobernación del Atlántico, al doctor Luis Humberto Martínez, que hoy hace parte del grupo asesor de la AUNAP.

Presidenta:

¿Señor Secretario, desea la Comisión regresar a sesión formal?

Secretario:

Sí lo quiere señora Presidenta, se regresa sesión formal.

Presidenta:

Vamos a continuar con las respuestas del Gobierno nacional frente a todas las peticiones e inquietudes de los Senadores, de los alcaldes, de las organizaciones de pescadores. Iniciamos con la señora Viceministra de Ambiente, doctora Tatiana Roa Avendaño. Señora Viceministra, dentro de las preguntas que se hicieron, hay algo que manifestó mucho la comunidad y es hacer referencia precisamente a la Resolución 0848 de 2008 del Ministerio de Ambiente y sobre una inquietud también del alcalde de Sabanalarga frente al proyecto que se está realizando ahora sobre la inclusión del Guájaro dentro de la licencia de la ANLA, además de las otras inquietudes. Tiene usted el uso de la palabra, señora Viceministra.

Viceministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora Tatiana Roa Avendaño:

Mi nombre es Tatiana Roa Avendaño, soy la Viceministra de Ordenamiento Ambiental del Territorio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Quiero empezar por un comentario que hizo el Senador Name en el que me preguntaba si conocía la Peña y le dije que no y cuando llegué a este lugar, le agradecí a la Senadora Laura Fortich, que como ella bien lo manifiesta, ya he tenido la posibilidad de estar en otras Comisiones Accidentales de Ordenamiento Ambiental, que le agradecí que me hubiera invitado a este lugar, no conocía este lugar, pero conozco mucho la problemática de los pescadores; he trabajado muchísimos años con pescadores, conozco varias de la federaciones, me conocen, he trabajado mucho con los pescadores y las pescadoras en el bajo Sinú y en la zona de Barrancabermeja; he conocido las problemáticas que tienen que ver mucho con la construcción de hidroeléctricas, con la expansión de la frontera ganadera y agrícola, que sin duda como ya bien lo ha manifestado el alcalde acá y como bien lo manifestaron otros alcaldes y otras personas que me antecedieron, entre ellos los pescadores. Son muchas las problemáticas que afectan a los pescadores y que les han dejado sin sustento, porque en esa cadena de la producción en el campo, se ha dejado en el último lugar a los pescadores y esa es una realidad, esa es una realidad que tiene que cambiar y que se han dado pasos en este país, pero que desafortunadamente se asume que es diferente los pescadores del Magdalena que los pescadores del Sinú, que los pescadores de otros lugares cuando todos viven las mismas problemáticas con sus particularidades, en efecto yo preparé una presentación, pero creo que no

voy a ir a esa presentación, voy a tener aquí algunos elementos de la presentación.

Me voy a referir básicamente a algunos de los asuntos que nos han planteado que no estaban en el formulario y por eso ustedes me han visto preguntando por el chat a los equipos técnicos para que efectivamente me confirmen alguna información; voy a mencionar algo que dijo un alcalde acá y efectivamente que tiene que ver con el Plan Nacional de Desarrollo, que en efecto podría ser considerado un poema como decía bien él, que es ordenar el territorio alrededor del agua y eso sin duda tiene unos grandes retos porque en estos territorios que algunos llaman anfibio, a otros no les gusta, hay una disputa permanente por el agua y una disputa por la tierra, se secan los humedales para que se expanda la ganadería, se secan los humedales para darle lugar a las grandes plantaciones y en el último lugar quedan efectivamente los pescadores y ahora nos dicen que el problema es una resolución de unas especies exóticas, ese no es el problema, aunque lo podríamos mirar; ese no es el problema y ustedes pescadores lo saben, el problema aquí son muchas causas y lo han dicho, yo le preguntaba al Senador, si habían invitado a la CRA, porque me parece que muchas de las problemáticas que aquí se están hablando, tienen que ver con la CRA, porque la CRA tiene desde hace varios años el manejo de las compuertas y son ellos quienes definen cuándo entran y cuándo salen las aguas.

Me parece muy importante cuando ustedes plantean el tema de la gobernanza de estas aguas, porque los procesos, lo que busca el Ordenamiento Territorial alrededor del agua es justamente, hagamos pactos por el agua, no puede ser que sectores poderosos sean los que definan cuando entran y cuándo salen las aguas; no importa si vienen migrando las especies migratorias de peces y que se pierda esa migración y no puedan entrar las especies acá, ustedes saben perfectamente pescadores señores Senadores y Senadoras, saben perfectamente que las especies exóticas han hecho profundos daños en este país y la resolución no solamente toca el tema de la mojarra, toca el tema de muchas especies que han sido profundamente dañinas para los ecosistemas, pero no los ecosistemas por los ecosistemas, los ecosistemas en función de ustedes, de la gente que vive en los territorios, entonces no se trata y se lo dije en la silla al Senador, no es un problema de simplemente derogar una resolución para generar un nuevo problema que no resuelve los problemas que se tienen en este territorio y que están profundamente asociados a relaciones de poder que existen en este territorio y que dejan como ya lo he dicho, en el último lugar a los pescadores.

Muy bien lo planteó el alcalde de Sabanalarga, son muchos los problemas que hay acá, aquí según lo han denunciado ustedes, hay un problema de sedimentación, hay un problema de vertimientos de aguas servidas de otros municipios, hay problemas, estamos hablando de un espejo de agua artificial en torno a una serie de complejos de una ciénagas que

se construyó efectivamente en la era, en la época del Presidente Carlos Lleras, cuando se buscó que la Reforma Agraria llegara y que los distritos de riego fueran para los campesinos y las campesinas, pero que finalmente quedaron en manos de los grandes productores, de los grandes terratenientes, entonces creo que ahí lo que plantea el Plan Nacional de Desarrollo es, ordenemos el territorio alrededor del agua, hagamos pactos sociales donde la voz de ustedes los pescadores también tenga el mismo peso que debe tener la voz de un ganadero o la voz de un agricultor a gran escala; de eso se trata el Ordenamiento Territorial alrededor del agua y aquí estamos dispuestas como Ministerio de Ambiente, como Gobierno nacional a venir y construir ir con ustedes el ordenamiento y buscar las respuestas, los proyectos, las medidas que realmente resuelvan un problema que como bien dijo el alcalde, tiene a mucha gente aquí con hambre en un territorio, en una gran humedal que podría estar dando alimentos a todas las personas que viven en este territorio, que tiene un potencial enorme.

Lamento que varios miembros del Gobierno no estén aquí porque podría ser un gran momento para avanzar y lo vamos a hacer con quienes estamos acá, de comprometernos con esta región del país.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra al Senador Carlos Meisel.

Honorable, Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Viceministra, quiero anunciarle una cosa, con el mayor respeto Viceministra, yo soy un opositor con el que se puede hablar dialogar, además de una manera amable y cordial, pero sí le quiero decir una cosa, usted no puede decir aquí que la resolución no es un problema porque hay otros problemas, puede que haya otros problemas pero la resolución es uno de ellos, tumbémosla, tumbémosla, sencillo, ustedes quieren sembrar mojarra lora sí, o no, entonces sí hay un problema de sedimentación, si hay un problema de profundidad, eso es otro cuento, pero hagamos lo que nos corresponde.

Ministra otra cosa, escuché en su discurso decir que la ganadería está dañando el medio ambiente, le voy a decir una cosa con franqueza, ustedes pelean con el que tiene vacas, pelean con el que pesca, pelean con los cafeteros, dejen de pelear con la gente, dejen de pelear con la gente y más bien, acompañen a la gente que quiere sacar este país adelante.

Presidenta:

Continuamos con el señor Viceministro de Energía, doctor Javier Eduardo Campillo.

Viceministro de Energía, doctor Javier Eduardo Campillo:

Gracias Senadora Fortich por esta invitación, hace más de 20 años vivo en la Costa Caribe, en Cartagena y he tenido la fortuna de recorrer muchos de sus cuerpos de agua incluyendo el Canal del Dique, no conocía el embalse del Guájaro, entonces

muchísimas gracias por estar en este espacio, además de tanta importancia para el desarrollo territorial, desde el Ministerio de Minas y Energía.

Nosotros en todo el país manejamos, administramos y gestionamos el sector que opera 24 grandes embalses, 27, si, desagregando el sistema de Bogotá para la producción hidroeléctrica del país. Para nosotros es de crítica importancia la operación de estos embalses porque garantizan la operación energética de este país, acabamos de pasar uno de los niños más fuertes de los últimos 40 años, con los mayores periodos de sequía y hemos tenido más de cinco niños en las últimas dos décadas, eso nos ha entrenado y nos ha enseñado muchísimo sobre el manejo de estos cuerpos de agua, si bien el Guájaro no hace parte de estos grupos, el Guájaro no se utiliza para la producción de energía hidroeléctrica, la experiencia del sector energético hacia otros sectores está completamente disponible y al alcance de ustedes todas las herramientas que tenemos; hoy estamos con un nivel de embalses desagregado para producción de energía hidroeléctrica 47.02%, tenemos monitoreado con dos niveles de porcentaje decimal, cada uno de los embalses del país que se utiliza para la producción de energía eléctrica y trabajamos además de la mano articulados con las CAR, con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el Ministerio de Agricultura y las demás entidades, para garantizar que la operación eléctrica no vaya en contravía ni de los pescadores ni de garantizar el suministro de agua en el caso de los embalses que lo necesiten, ni que tampoco afecte a las comunidades alrededor de estos embalses.

Este ejercicio es el resultado de muchos años de planeación, desde el Ministerio de Minas presido el comité de asesoramiento al seguimiento a la prestación del servicio energético, en donde estamos articulados con el IDEAM, con el Ministerio de Ambiente y con todas las entidades que les mencioné, este ejercicio nos ha permitido operar esta gran cantidad de embalses en el país de forma articulada; esa experiencia desde el Ministerio la ponemos a disposición de las autoridades locales y nacionales para la gestión hídrica del embalse del Guájaro; adicionalmente y hago aquí la salvedad muy respetuosa, si bien desde el Ministerio de Minas y Energías y particularmente desde el área de energía, no tenemos influencia directa en el embalse del Guájaro, sí podemos hacer otras cosas; desde Minas y Energía nosotros entregamos una cantidad importante de regalías a los municipios, en el municipio de Sabanalarga hemos entregado entre el año 2023-2024 ya superamos, la meta eran cerca de 3,200 millones de pesos, hemos entregado más de 4,400 y si sumamos recursos de apoyo e incentivo a la producción, son más de 5,200 millones de pesos que desde el sector de hidrocarburos hemos entregado en regalías a los municipios, tenemos un fuerte equipo de estructuración en el Ministerio de Minas y Energía con el que los podemos ayudar a que esos recursos puedan ser utilizados para proyectos productivos alrededor de energía.

Ustedes han escuchado la iniciativa de comunidades energéticas, estos recursos pueden ser utilizados para esto, como lo mencionaba el Senador Name, podemos utilizar el espacio y los cuerpos de agua del Guájaro para producción de energía fotovoltaica, es un mecanismo muy rentable de producción de energía que además puede generar excedentes para lograr reducir este elemento de tarifas que hemos discutido durante los últimos meses para la Costa Caribe; generar un modelo productivo a partir de la energía; también podemos trabajar desde el Fondo Fenoe de Minas y Energía, desde fondos que tenemos concesionales y no concesionales, es decir, préstamo y recursos no concesionales para que podamos mirar proyectos productivos, por ejemplo para pesca con embarcaciones solares, que tienen un costo de operación mucho más bajo que los costos de operación de una embarcación con gasolina. Desde esta cartera tenemos toda una oferta alrededor de la transición energética y las nuevas tecnologías en energía, para apoyar el desarrollo productivo alrededor del embalse del Guájaro.

Quiero invitarlos a que trabajemos esto como un mecanismo completamente articulado entre las instituciones, he escuchado algunos entes con respecto a las minas, si bien sigue siendo responsabilidad de la CAR, desde el Ministerio de Minas y Energía vamos a mirar los títulos, cómo se encuentra la formalización de la zona en áreas de minería para garantizar que todas las actividades mineras estén cumpliendo con toda la normativa de las licencias que nosotros entregamos desde Minas y Energía.

No me queda más que decir, que desde el Ministerio de Minas y Energía nos sumamos a apoyar a la transformación productiva y pensando en una transición energética en nuevos negocios, porque además, los recursos de regalías que tenemos o de hidrocarburos, deben ser utilizados para las nuevas tecnologías que garanticen la sostenibilidad económica y el desarrollo productivo local de todas las comunidades alrededor de estos proyectos a largo plazo, aquí no hay tanta explotación de carbón como lo tenemos en otros departamentos, como el departamento del César, allá la transformación que estamos haciendo es utilizar las alías de carbón para invertir en proyectos energéticos renovables que garanticen que siga entrando un flujo económico hacia los municipios, eso es lo que ofrecemos desde el Ministerio de Minas y Energía para apoyar a todo el desarrollo de la región, gracias nuevamente por este espacio y quedamos atentos a los compromisos que se generen el día de hoy.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra al alcalde de Sabanalarga para el tema energético, señor Viceministro.

Alcalde del Municipio de Sabanalarga, doctor José Elías Chams:

Primero, quiero dar las gracias a la Viceministra de Ambiente por ser tan sincera y exponerse a la crítica de la angustia que está en el cuerpo de estos

pescadores que pasan mucha hambre; entiendo que hay un procedimiento legal, que hay que revisar y además unos procedimientos técnicos científicos que se den a la verificación que no es cierto que la tilapia roja y la nilópolis, porque hay una resolución posterior del Ministerio de Agricultura, eso hay que revisarlo, pero mientras eso ocurre ya nosotros los alcaldes tenemos gobernanza del agua, nos permita usar el agua del Guájaro, de por sí ya lo hizo el Plan de Desarrollo de Petro, que muy generosamente le permitió a los alcaldes quitarle esa facultad a las corporaciones ambientales que tenían el manejo y control del agua y las compuertas, hoy en día si los alcaldes cumplen unos procedimientos, incluso la corporación está en la obligación de hacer la pedagogía de la enseñanza para que los municipios asuman a través de los consejos territoriales de agua, el control y la gobernanza del agua alrededor del territorio.

Como el municipio de Sabanalarga, invito también a mi alcalde paisano de Luruaco que tiene una laguna hermosa para que la llene de tilapia roja y de mojarra anilótica con unas jaulas o en unas piscinas de bioflow, pero que la ley del Guájaro ayude a esos municipio con recursos, para que no sean solamente los ICLD de los municipios los que se maltratan, sino que también el Gobierno nacional haga su aporte, que puede ser un 80-20, un fifty-fifty.

De acuerdo con la intervención del Viceministro de energía, con el debido respeto, no estoy de acuerdo porque hay algo más que no contó a la comunidad y es el hidrógeno, el hidrógeno es la hidrólisis del agua con el sol, cuando se junta el agua y el sol se produce el amoníaco, se produce el hidrógeno y también se produce el oxígeno y en esa triada hay beneficio porque el amoníaco se usa mucho como fertilizante, el oxígeno se usa en los procesos de bioflow de la siembra y reproducción de alevino y el hidrógeno es el combustible del futuro, o sea, que una balita de hidrógeno así tendrá el uso y el ahorro de una pimpina de gas así y eso es a lo que le tiene miedo los que producen el gas.

Señor Viceministro, yo quiero quejarme aquí de manera decente y a la manera de Jesús, porque no nos están consignando las regalías del transporte de hidrocarburo de gas, solamente nos mandan los proyectos que va a ejecutar Promigas y Gases del Caribe, nosotros no tenemos por qué firmarles los proyectos a ellos, las regalías de transporte de gas tienen que venir a Sabanalarga porque Sabanalarga es un municipio, tiene seis pozos de gas. Otra cosa, que tampoco estamos conformes, la empresa ISA que por ley tiene que pagar la distribución y comercialización de la energía, no nos paga el ICA, solamente nos paga el tránsito de la línea, la servidumbre de tránsito y ahí en el gasoducto en Isabel López, la empresa le entrega miles y miles de litros de gas y se los entrega a la empresa Plus y la empresa Plus se la vende a las diferentes empresas y tampoco nos pagan el ICA, o sea que en Sabanalarga están haciendo evasiones por más de 10,000 millones de pesos y con ese ICA que se convierten en ingresos

corrientes de libre destinación, podemos ayudar a subsidiar a los pescadores de nuestro amado Guájaro y no dejarlos morir de hambre. Ya es hora que el Ministerio de Hacienda, que el Ministerio de Minas, por favor, que no le pase lo que le pasó al alcalde Sabanalarga, que se le cayeron los pantalones.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra a la Viceministra de Ambiente y continuamos con las intervenciones.

Viceministra Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora Tatiana Roa Avendaño:

Estaba conversando con los Senadores Carlos Meisel y Laura Fortich, y con el alcalde y nos parece, como efectivamente yo creo que se trata de procesos que sean fraternos, de conversación, pero de buscar respuestas y en ese sentido, nos parece importante poder venir aquí con los técnicos del ministerio y con directivos del Ministerio, por lo menos mi presencia o la del director o la directora de bosques, para que miremos efectivamente el problema de la mojarra que efectivamente no es solamente ese que es lo que yo le insisto al Senador Carlos, porque efectivamente se cultiva mojarra en muchas lugares del país; el problema es que lo que se restringe y que miremos, me parece que debería venir la autoridad de pesca, también es importante que venga la autoridad de pesca y que miremos y trabajemos aquí en el territorio con organizaciones locales para buscar alternativas en relación al tema de la pesca, o sea, cuáles son los problemas, que venga la CRA que creo que está aquí presente, que esté el Ministerio de Ambiente con un nivel de personas que puedan ir avanzando en la toma de decisiones, que estén los alcaldes y que podamos trabajar esa mesa técnica para avanzar en términos de la respuesta, esa es nuestra propuesta y que además avancemos con otras propuestas que pueden surgir como las que ya dijo el Viceministro de Minas, que esté ojalá Comercio, que miremos ya en términos de construir las propuestas Senadora Laura.

Presidenta:

Viceministra en cuánto tiempo pueden esperarla aquí en Sabanalarga?

Viceministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora Tatiana Roa Avendaño:

Podemos pensar esa visita antes de un mes acá en el territorio.

Presidenta:

Ya se generó el primer compromiso de esta sesión y es que antes de un mes se va a hacer una mesa técnica con el Ministerio de Ambiente, con los cuatro alcaldes, con la CRA, con la UNAP, con la gobernación del Atlántico, con todas las organizaciones que ameriten estar en esa reunión; se genera el primer compromiso. Continuamos con la doctora Dora del Carmen Caro, Directora de Seguridad Convivencia Ciudadana y Gobierno, del Ministerio del Interior

Directora de Seguridad Convivencia Ciudadana y Gobierno del Ministerio del Interior, doctora Dora del Carmen Caro:

Buenas tardes, un saludo a la mesa directiva y en especial a la Senadora Laura Fortich por tenernos en cuenta y hacernos parte de esta situación tan importante para nosotros, atendiendo la citación de la proposición número 08 y la aditiva 01 del 2024.

La Senadora Laura nos preguntaba, qué habían hecho las entidades, en qué habíamos avanzado, cuáles eran las metas y cuáles eran las propuestas que se venían a sentar en esta mesa de trabajo? Resulta que el Plan Nacional de Desarrollo en su artículo 41 nos dice que nosotros tenemos que implementar un proceso asociativo, ese proceso asociativo seguirlo trabajando en mesas de trabajo, las cuales llegaron a un feliz término que es lo que estamos viendo hoy a través de un acuerdo, eso es lo que queríamos decir en cuanto a los temas de avance. Qué dijo el artículo 41 del Plan Nacional de Desarrollo, qué viene ahora? Nosotros vamos a tener en cuenta ahora que se ha firmado un acuerdo, un acuerdo en donde están las diferentes alcaldías tendientes a verificar todo lo del tema de lo del esquemas asociativo, la idea es trabajarlo en equipo con las cuatro alcaldías e implementar lo que toca implementar, así como anteriormente lo veníamos manejando.Cuál es la idea con estas mesas de trabajo? La idea es que hay que formular planes de acción, planes de mejoramiento, líneas de trabajo, la idea es como ya le comentaba también al alcalde, empezar a trabajar en estos temas.

En cuanto a los temas de las mesas técnicas, como tal nuestra propuesta para continuar con ese acuerdo del esquema asociativo, es revisar previamente los documentos que nos ha enviado el señor alcalde, revisar en qué consistió ese acuerdo de ese esquema asociativo y seguir trabajando articuladamente con las demás entidades del Estado.

No siendo más, el Ministerio del Interior nuevamente se pone a su disposición para todos los avances que hay que hacer y todos los acuerdos que toca hacer para realizar y llegar a un feliz término, muchas gracias a la doctora Laura Fortich por la invitación y a la mesa directiva.

Presidenta:

Me solicitó la palabra el señor Viceministro frente a lo comentado por el señor alcalde de Sabanalarga.

Viceministro de Energía, doctor Javier Eduardo Campillo:

Alcalde, muy válidos los puntos, lo invito a dos cosas frente al primer tema; el tema de hidrógeno es un tema que en el país se viene manejando hace años, pues si vamos desde la óptica de hidrógeno tradicional, el país hace décadas que produce, hoy producimos cerca de 170.000 toneladas de hidrógeno, pero principalmente a partir de gas natural, estamos ahora hacia el movimiento de hidrógeno de bajas emisiones y particularmente también favorecer hidrógeno verde, que es el que podemos producir a partir de energía solar fotovoltaica. En ese sentido

y en la denominación de los diferentes tipos de hidrógeno y estimular el mercado, el Senado está promoviendo en estos momentos una ley de hidrógeno, eso es fundamental para que podamos regular, o sea que el Senado pueda reglamentar la ley de hidrógeno para que podamos regular para el país oportunidades de proyectos alrededor del hidrógeno como el que usted mencionaba, en ese sentido alcalde su apoyo también con el grupo de Senadores que están promoviendo la ley, es importante para que el país al igual que el resto de países del mundo, se está moviendo en esa dirección.

Frente al asunto de las regalías y el ICA, le propongo que nos sentemos con la NH y el Ministerio de Hacienda para que revisemos el detalle que las empresas estén cumpliendo con lo que deben cumplir en el territorio como lo establece la ley, entonces lo invito alcalde con todo el gusto, desde Minas y Energía ponemos toda la disposición para que nos sentemos en ese grupo y calculemos todo para que se pueda tener más recursos para este tipo de proyectos productivos.

Presidenta:

Ya se generó el tercer compromiso y es sentarse con el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Hacienda para ver lo del tema de los impuestos que el alcalde de Sabanalarga estaba conversando. Continuamos con la doctora Ingrid Marcela García Niño, Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Ingrid Marcela García Niño:

Honorable Senadora Laura, honorables Senadores, estimados alcaldes, alcaldesa de Manatí, alcalde del Luruaco, alcalde de Sabanalarga, que su himno tiene un final muy bonito y dice que es tierra de hombres bravos y creo que sí es una tierra de hombres bravos, estamos muy agradecidos por estar acá y bueno en cabeza de nuestra Ministra Jennifer Mojica siempre hemos llevado un mensaje y es cómo una misionalidad que tiene el Ministerio y es trabajar por el derecho humano a la alimentación, ese es nuestro derrotero; así mismo trabajamos por el Ordenamiento de los Territorios alrededor del agua y es por eso que nosotros ya hemos estado trabajando y es bueno que ustedes conozcan estos desarrollos que se han hecho desde la UNAP, entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En mayo del 2020 se firmó un compromiso en el Guájaro en el que se iba a establecer un ordenamiento pesquero y un ordenamiento acuícola, eso está en proceso, en ese momento se identificaron 44 especies de las cuales 20 de ellas estaban entrando como prioridad, el diagnóstico de ese compromiso que fue establecido con las cuatro alcaldías, ya está en proceso y este año se finaliza, después de ese diagnóstico viene la formulación, pero la formulación no se hace desde los escritorios

en Bogotá, nosotros trabajamos desde los territorios para después llegar a los escritorios y es así como puedo informar en este momento que con muchos de los pescadores que están aquí en esta mesa de trabajo nos hemos encontrado en Bogotá; hemos trabajado en la creación de la mesa nacional integral permanente de pesca, Resolución 488 del 2023 en donde tenemos delegados de pescadores de seis regiones del país, dos por cada región y además contamos con la presencia de tres organizaciones nacionales; las decisiones que se toman en esta mesa son unas decisiones concertadas participativas y con un solo enfoque, trabajar por el bienestar de la comunidad de pescadores en el país, tanto continentales como marítimos. En esa misma línea bajo la mesa nacional integral permanente de pesca, pues cuando ellos requieren que se cite Procuraduría se cita Procuraduría, cuando requieren que se citen Ministerios, se citan Ministerios y es así como en las últimas mesas, ha participado también Ministerio de Ambiente, entonces señora Viceministra la invitamos a participar en nuestra próxima mesa nacional integral permanente de pesca que se va a realizar el próximo 19 de julio en Bogotá, allí se toman decisiones importantes desde la comunidad de pescadores a nivel nacional a nivel regional estamos trabajando en el diagnóstico que ya les comenté.

Respecto del acuerdo que se firmó en el 2020, no se han tenido resultados aún porque en el 2020 recuerden ustedes que pasamos por la pandemia y los trabajos de campo se dificultaron un poco, pero finalizando este año esperamos ya tener la formalización de lo que se va a hacer y esa hoja de ruta.

Hoy que es bueno que todos los que estamos acá lo sepamos y es que la UNAP está presente en el territorio con la estación piscícola más grande del Caribe; señor alcalde yo creo que los hombres bravos también son los hombres que son íntegros, son respetuosos y realmente sí los invitamos para que nos escuchemos entre todos. Les estaba comentando, la UNAP tiene la estación piscícola más grande del Caribe colombiano y esa estación está acá, estamos listos para producir alevinos, estamos listos para producir ese alimento de las familias que lo están necesitando en este momento, entonces desde ya el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural va a continuar con esas mesas de trabajo que ya están realizándose, va a continuar con el cumplimiento de los compromisos que ya adquirimos directamente con la comunidad de pescadores. Honorables Senadores, sí es necesario reunirnos con otro tipo de productores del sector agropecuario, estamos de puertas abiertas, al Ministerio llegan y los atendemos porque reconocemos cuál es la importancia de los territorios, la importancia de los alimentos y estamos convencidos que Colombia sí puede ser una potencia agroalimentaria; tenemos que volver a creernos eso y tenemos que seguir produciendo alimentos para nuestra gente.

Tenemos un gran reto en términos ambientales, por eso también en nuestro Plan Nacional de Desarrollo se habla de reconversión productiva, devolvemos más amigables con el medio ambiente, pero la sostenibilidad no puede llegar con hambre, la sostenibilidad no puede llegar con pobreza, estamos en esa línea, el Ministerio está de puertas abiertas, tenemos la estación piscícola más grande del Caribe colombiano para producir alevinos, bienvenidos todos al Ministerio de Agricultura y quedo atenta si hay alguna duda.

Presidenta:

Señora Directora, un favor, para esa reunión que se va a hacer aquí con los cuatro alcaldes en territorio, también venga la señora Directora junto con la Viceministra para que tratemos integralmente toda esta problemática que se ha presentado el día de hoy.

Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Ingrid Marcela García Niño:

De acuerdo honorable Senadora, quedo comprometida con eso.

Presidenta:

Continuamos con la doctora Constanza Bejarano Ramos, Directora de Asuntos Sociales Económicos y Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Directora de Asuntos Sociales Económicos y Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctora Constanza Bejarano Ramos:

Senadora, muchas gracias por la invitación, el señor Canciller se excusa por compromisos internacionales, pero les envía un saludo y traemos toda la información necesaria para absorber las dudas que se han presentado frente a la cooperación y cómo se está manejando la política exterior del país en términos ambientales; en este momento nos encontramos negociando el acuerdo de cooperación con Naciones Unidas para el desarrollo, que va a tener un panorama de años.

En la política exterior ambiental del país queremos visibilizar a Colombia “Potencia “Mundial de la Vida”, tenemos cinco ejes en este acuerdo de cooperación de Naciones Unidas: Uno, la consolidación de la paz, la seguridad humana y la justicia social. Dos, el derecho humano a la alimentación, el desarrollo rural y el Ordenamiento Territorial alrededor del agua. Tres, la protección social, la inclusión socioeconómica de las poblaciones más vulnerables migrantes y refugiados. Cuatro, medio ambiente, acción climática, transición energética limpia y justa. Quinto, habilitadores de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. En el marco de estos cinco puntos de cooperación Colombia se está movilizandando a nivel internacional para buscar los recursos financieros para que los países del sur global como Colombia, cuenten con los recursos para poder movilizar y cumplir los compromisos

que adquieren nuestras carteras a nivel interior; estos cinco puntos nos darán pie para generar los recursos financieros que tanto el Ministerio de Ambiente, Agricultura, Comercio van a empezar a movilizar para poder cumplir con todos los mandamientos del Plan Nacional de Desarrollo, en especial el punto del Ordenamiento Territorial alrededor del agua, dentro de esta política exterior ambiental; por eso Colombia quiere visibilizar también la belleza, el país de la belleza que es Colombia y sus ecosistemas, promoviendo el turismo sostenible.

En este marco de acción, Colombia va a albergar la COP 16, que es la Conferencia de las partes de biodiversidad donde también será la COP de la gente; en el marco de esta conferencia queremos movilizar a todos los sectores y a todas las poblaciones y por supuesto a ustedes pescadores, para escuchar sus voces, para escuchar cómo el mundo tiene que saber que el cambio climático está afectando los recursos naturales, que es necesario hacer una transición justa de todas las actividades que están generando grandes impactos ambientales y que están afectando estos recursos hídricos, por eso la COP 16 va a ser un llamado al mundo desde Colombia, de la necesidad de salvaguardar nuestra biodiversidad, pero esa salvaguarda va de la mano con la protección de los seres humanos y la protección de las poblaciones. En ese marco de la política exterior, ese es el mensaje de nuestro presidente Gustavo Petro, la protección de los recursos naturales, por supuesto con la protección de las poblaciones y cómo vamos a movilizar recursos para poder tener el sustento financiero para cumplirles a ustedes en las necesidades y en el cumplimiento de la agenda 2030 de Naciones Unidas.

Así mismo, en el escenario de cambio climático como hemos evidenciado, los efectos que generan diferentes ecosistemas, no solamente acá en el embalse, también tenemos los páramos, tenemos muchos ecosistemas emblemáticos de Colombia que están sufriendo impactos negativos por el medio ambiente; en este escenario internacional este año se va a negociar la nueva meta de financiamiento climático y estamos buscando que efectivamente los recursos que se están movilizando del norte donde ya están los países desarrollados, lleguen a nuestros países sin ser deuda, que sean recursos de calidad y concesionales, que permita a los países como Colombia, un país megadiverso poder gestionar sus recursos, poder cumplir con la transición energética justa y limpia, que la justicia implica que las personas también superen el hambre, superen la pobreza y tengan medios para subsistir siempre bajo la conservación de los ecosistemas. En ese sentido principalmente ha sido la estrategia diplomática de la Cancillería a nivel internacional, la idea es movilizar los recursos, posicionar a Colombia como Potencia Mundial de la Vida y mostrar la belleza que tiene el país para promocionar el turismo sostenible, hoy este escenario nos recuerda la importancia de ese turismo y cómo a partir de nuestros ecosistemas podemos conservarlos, pero a su vez, generar

nuevas actividades que nos den ingresos para poder subsistir.

Presidenta:

Ya estamos culminando, vamos a cerrar con el Gobierno nacional, vamos a dar la palabra a la CRA y a la universidad del Atlántico. Tiene la palabra la doctora Ana María Vargas, Subdirectora de Gestión del Riesgo y Desastre y Cambio Climático de la Dirección Nacional de Planeación.

Subdirectora de Gestión del Riesgo y Desastre y Cambio Climático de la Dirección Nacional de Planeación, doctora Ana María Vargas:

Quiero extender un saludo de nuestro Director General, Alexander López Maya. Muchas gracias a la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República, por organizar esta sesión en territorio, a los miembros de las entidades del Gobierno, a los alcaldes, a los diputados y principalmente a los miembros de la comunidad y a sus asociaciones. Gracias Senadora Laura Fortich por darnos la oportunidad de conversar en este espacio.

Todos han hablado de lo que hemos hecho en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, eso es un orgullo para nosotros que lideramos ese proceso de la carta de navegación del Gobierno nacional por 4 años; también celebramos la articulación de los alcaldes que es evidente en tratar de solucionar este problema, solamente quiero ofrecer el apoyo del Departamento Nacional de Planeación en tres aspectos fundamentales: El primero es la elaboración de los planes de desarrollo territoriales, para lo que tenemos un kit y toda una caja de herramientas para hacerlo y al mismo tiempo ofrecer el apoyo en territorio del equipo del DNP para estructurarlo, para proyectos de inversión que sean capaz de ser financiados por cualquier fuente y sobre todo, para participar en las mesas de trabajo a las que se ha comprometido aquí, la Viceministra de ambiente y la directora del Ministerio de Agricultura y del Ministerio del Interior.

Presidenta:

Secretario, vamos a solicitar a los Senadores declarar sesión informal.

Secretario:

Sí lo quieren señora Presidenta, se declara sesión informal.

Presidenta. Declarada la sesión informal, cedemos el uso de la palabra a la CRA que quieren hacer su intervención.

Germán Escaf, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico:

La corporación Autónoma Regional del Atlántico, en esta administración, es una entidad de puertas abiertas, nosotros hemos dialogado en varias ocasiones con Miguel, Humberto, Arcadio y demás pescadores que se encuentran aquí con todos ustedes. Quiero decirles que en los últimos 10 años

la CRA ha hecho presencia, contarles un poco qué hemos hecho y hacia dónde vamos, pero que no es suficiente para poder atender toda esta problemática.

El muro que ustedes observan ahí, lo construyó la CRA con recursos del Ministerio de Ambiente y de la CRA, una obra por más de 25,000 millones de pesos, 1.7 kilómetros de protección para el corregimiento de La Peña; asimismo hicimos la protección de Aguas de Pablo, todos estos últimos 10 años hemos hecho mantenimiento, hemos colaborado y obviamente hemos hecho intervenciones en el sedimento, pero no se alcanzan a ver, 30,000 millones de pesos en los últimos 10 años para esta cantidad de sedimento que tiene el embalse, no es nada, es como una aguja en un pajar, no lo van a observar; hemos limpiado los diferentes arroyos, Bartolo, Zapata, las entradas obviamente de las compuertas del Porvenir y Villar Rosa, pero no se observan ante una magnitud de más de 16,000 hectáreas que todos ustedes conocen.

El problema que en verdad, nos reúne a todos aquí, es un problema de fondo, de seguridad alimentaria, nuestros pescadores no consiguen con la pesca, con la faena diaria, subsistir; nosotros tenemos dos programas diferentes que hemos implementado en los últimos 4 años, plan pescado y plan taruya, el plan taruya, obviamente, con las esposas de los pescadores haciendo este tipo de artesanías y otras para poder subsistir; pero el problema de fondo estimados honorables Senadores, es un problema de seguridad alimentaria y para eso debemos tratar de dar soluciones. Nosotros en este nuevo plan de acción, ambiente sin fronteras, tenemos destinado para el embalse del Guájaro 15,000 millones de pesos y uno dice 15,000 millones, tanto dinero, eso no es suficiente para atender la problemática de acá; hablamos de ecoturismo, hablamos de repoblamiento, hablamos de dragado y no se va solucionar el tema de seguridad alimentaria de tajo, debemos implementar medidas que de alguna u otra forma, a nuestros pescadores atiendan ese clamor de día a día, esa alimentación, ese recurso financiero que deben ponderar para sus familias.

Entonces, pongo a disposición los recursos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, toda nuestra capacidad técnica para asesorarlos en lo que bien ustedes consideren y a su vez, más de 15,000 millones de pesos en estos próximos 4 años para darle solución a esta problemática y pedimos la colaboración del Ministerio de Ambiente y demás Ministerios para que se unan a la causa, honorables Senadores y poder de alguna u otra forma, resarcir este daño que se ha venido presentado en el embalse del Guájaro en los últimos 20 años.

Presidenta:

Doctor Germán Escaf y doctor, contamos con ustedes en la reunión que se va a hacer con la comunidad, con los cuatro alcaldes y los Ministerios.

Para finalizar, nos solicitaron de la universidad del Atlántico intervenir frente a estudios que tienen del tema.

Universidad del Atlántico:

Un saludo muy especial a los honorables Congresistas que nos acompañan, a los representantes de los diferentes Ministerios, mi nombre es Cristina

Ahumada, soy la Directora de las sedes regionales de la Universidad del Atlántico, hoy la universidad del Atlántico hace una presencia viva a través de sus sedes regionales, sede Centro Sabanalarga y sede Sur Suan. Hoy tenemos unos compromisos muy amplios con la comunidad, escuchando sus inquietudes y escuchando la intención de los presentes de dar estas soluciones, tenemos que manifestarles que tenemos buenas noticias, hoy la universidad del Atlántico ha sido habilitada por el Ministerio de Agricultura como una entidad prestadora de servicios de extensión agropecuaria, quiero invitar al profesor Jired Flores que nos acompaña para que les dé un poco de información a detalle sobre al respecto, pero estamos atentos a articularnos sobre todo en esta nueva etapa que se va a desarrollar con la presencia de la universidad en el territorio; nuestro compromiso no solamente es formativo académico, es un compromiso de investigación y de extensión de la universidad, porque tenemos todo un portafolio de servicios a través de nuestras facultades y de la presencia viva en el territorio, como les mencionaba estamos avanzando y trabajando arduamente para que vengan programas a nuestras sedes requeridos y pertinentes al territorio, más aún de los que con el día de hoy contamos.

Con la venia de la Presidenta, hace uso de la palabra el profesor de la universidad del Atlántico.

Profesor Universidad del Atlántico:

Como universidad del Atlántico necesitábamos hacer presencia, la academia es el puente que conecta las necesidades locales con la administración pública y como expertos, como investigadores. El doctor Danilo, a través de Pacto por la Excelencia, ha creado el programa Desarrollo Sostenible, Hambre Cero, de primera mano actualmente tenemos dos patentes desarrolladas, la primera para engorde de camarón que con eso esperamos solucionar el tema de crecimiento para el camarón y estamos en proceso de tecnificación; el primer prototipo, un prototipo que hemos diseñado que se llama “confortararina”, nuestra propia bienestarina Universidad del Atlántico, eso fue logrado a través de lograr conseguir la primera patente del millo, un producto local que sé que se produce aquí y que la Agencia de Desarrollo Rural debe comprarle directamente a los campesinos. La otra gran noticia es que la universidad del Atlántico es socio de Granabastos, por tanto queremos vincular a todas las asociaciones respectivas, para que hagan parte de este proceso de transformación, la gerencia de Granabastos, junto con el doctor Danilo, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Agricultura, estamos tratando de proponer una planta transformadora de alimentos, ¿qué significa? que ustedes, campesinos pescadores puedan saber qué cultivar y qué producir para que se pueda transformar eso en los canales directos logísticos que ya tiene Granabastos; adicional a eso la universidad tiene una planta de producción piloto de hidrógeno, creo que eso se puede también fortalecer. Todas estas buenas noticias se han logrado a través de que el doctor Danilo ha puesto a la universidad en una estabilidad de gobernanza y nos ha permitido mostrarnos este proceso de habilitación, nos va a permitir entonces acercarnos a ustedes comunidad, aquí la CRA está

presente, los alcaldes están presentes, el Senado está presente, como universidad estamos preparados para asesorarlos en lo que ustedes necesitan, hemos generado muchísima investigación, muchísima patente, como dice el doctor Danilo, ya es hora de que la Universidad entre al territorio, con eso esperamos que sea para ustedes una muy buena noticia, que van a tener acompañamiento por parte de la universidad del Atlántico.

Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Defensor del Pueblo Regional, doctor Miguel Lineros.

Defensor del Pueblo Regional, doctor Miguel Lineros:

Agradezco a la mesa principal y especialmente a los pescadores y pescadoras que se encuentran presentes.

Quiero hacer esta intervención exponiendo que la Defensoría del Pueblo es el ente de Derechos Humanos del país y como defensor del pueblo Regional del departamento del Atlántico, nos ha asistido el seguimiento a todos las situaciones en Sabanalarga, a ver la situación de Sabanalarga, la hemos visitado, la hemos advertido y todo esto que ustedes describen, que describieron muy bien los alcaldes y que describen muy bien los pescadores, está recogido en una alerta temprana que advierte los escenarios de riesgo del sur del departamento, la alerta 019 del 2022 y esto que estamos haciendo hoy es muy importante, porque atiende a que para afrontar todas estas situaciones de vulneración de derechos humanos, de riesgos por ejemplo en materia de seguridad, se requieren de estas intervenciones que son intervenciones integrales, así que aquí con lo que se pretende es atender a la defensa del derecho del medio ambiente, la defensa de este embalse tan bonito, la defensa de la fauna, de la salubridad y de la sanidad, algo muy importante que es la alimentación y la seguridad alimentaria y por supuesto eso atiende a la seguridad alimentaria y sobre todo a la soberanía alimentaria, todo esto se recoge en que el sur del departamento y todo el departamento merece un mayor desarrollo económico que es lo que nuestros alcaldes nos han dicho, lo que ustedes Senadores han clamado y por lo que han trabajado todo este tiempo y lo que el mismo Gobierno ha resumido aquí, pero especialmente lo que los pescadores han solicitado y han pedido y han clamado todo el tiempo.

¿Cierro con lo siguiente, no quisiera que se repitiera, ¿Senador Meisel, algo muy importante que usted está diciendo, estamos hoy aquí, necesitamos que se hagan acciones y es que, por ejemplo, estuvimos en Sabana Grande hace un par de meses, donde un pescador nos estuvo contando que hace rato hubo unos proyectos en donde él estaba diciendo, no ubiquen la compuerta de este lado, porque si ubican la compuerta de este lado, pues se van a generar sedimentaciones y adivine

qué hicieron? Ubicaron la compuerta del lado en donde el pescador estaba diciendo que no y un par de años después, todo el embalse la laguna sedimentada, que no llegue a pasar eso y que sigamos escuchando a los pescadores, ellos son los que conocen, ya nos estaban diciendo varias cosas, los pescados qué es lo que pasa con ellos. Sigamos acompañando todos estos proyectos de las asociaciones de pescadores, es lo más importante, vamos a continuar acompañando estos escenarios.

Presidenta:

Señor Secretario regresamos a sesión formal.

Secretario:

Se declara sesión formal nuevamente, señora Presidenta.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores, no hay nada radicado por Secretaría, señora Presidenta.

Presidenta:

Finalizamos dando las gracias a todos los presentes el día de hoy; al Gobierno nacional que nos acompañó, ya se generaron unos compromisos, los Congresistas de esta Comisión, crearemos, como usted recomendó, Senador Didier, una Subcomisión que le hará seguimiento a todos estos compromisos para que se cumplan; muchas gracias a los alcaldes por acompañarnos el día de hoy; a las autoridades locales; a la asamblea departamental del Atlántico; a todos y cada uno de ustedes; a los medios de comunicación. Agotado el Orden del Día, levantamos la sesión y esperamos que próximamente estemos nuevamente acompañándolos a ustedes en este espacio y en este ambiente que todos queremos.

LAURA FORTICH SÁNCHEZ
Presidenta

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Vicepresidente

JUAN PABLO PORRAS FLORIAN
Secretario General

CONTENIDO

Gaceta número 1361 - Miércoles, 11 de septiembre de 2024

SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	
	Págs.
COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
Acta número 14 de 2024 (8 de mayo).....	1
Acta número 15 de 2024 (7 de junio)	15